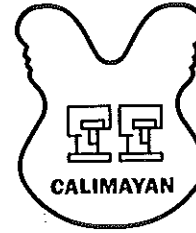


H. AYUNTAMIENTO  
**CALIMAYA**  
DE LA MANO CON LA GENTE

2016-2018  
"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".



## Acta Administrativa de Bienes Obsoletos

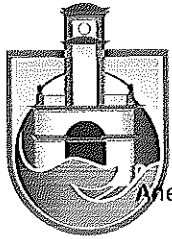
En la localidad de Calimaya del Municipio de Calimaya Estado de México, siendo las once horas del día tres de diciembre del año dos mil dieciocho, se reúnen en el lugar que ocupan las instalaciones del corralón propiedad del H. Ayuntamiento de Calimaya, México; ubicado en calle Prisciliano Díaz González s/n C.P. 52220; los siguientes servidores Públicos: ( Lic. Erick Gómez Andrade Secretario del Ayuntamiento, Lic. Lucia Eunice Torres Guerrero Contralor Interno y T.C. Pedro Ramírez Alonso Personal del Sistema CREG), a efecto de llevar a cabo el levantamiento del acta por la destrucción de Bienes del Municipio, por Obsoletos, para la destrucción del mobiliario y equipo que se encuentra obsoleto, derivado de los siguientes:

### ANTECEDENTES

Con fundamento en los artículos 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, capítulo XIV Art. cuadragésimo, sección tercera de la sexagésima quinto y la sexagésima sexto de los artículos del 1° al VIII, de los Lineamientos para el Registro y control del Inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México; la Contraloría Interna Municipal, levanta la presente acta, derivada de la destrucción de bienes por obsoletos de Obras Públicas, realizado el día tres de diciembre del año dos mil dieciocho, por lo que se registran como obsoletos. -----

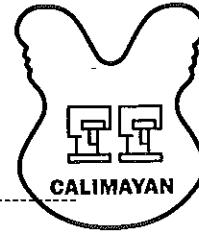
### HECHOS

Los que en la presente participan dan fé de qué, se realizó el acto por lo que nos encontramos reunidos, con el objeto de levantar la presente Acta, en cumplimiento a la normatividad existente.



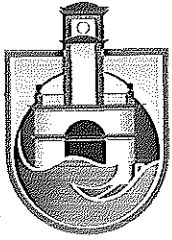
H. AYUNTAMIENTO  
**CALIMAYA**  
DE LA MANO CON LA GENTE

ANEXOS



Anexo 1.- Formato de Bienes Obsoletos, el cual consta de los siguientes bienes: -----

| DEPENDENCIA: OBRAS PUBLICAS MPO-069-124 |                    |                                                   |                  |                   |            |         |                |                      |
|-----------------------------------------|--------------------|---------------------------------------------------|------------------|-------------------|------------|---------|----------------|----------------------|
| NO.                                     | NO. DE INVENTARIO  | CONCEPTO                                          | MARCA            | MODELO            | SERIE      | FACTURA | COSTO EN PESOS | FECHA DE ADQUISICIÓN |
| 1                                       | MPO-069-124-000021 | HP DESING JET 110PL PRINTER PLOTER                | HP110            | C7796D            | 5G4C218010 | 31587   | 17,214.00      | 17/02/2005           |
| 2                                       | MPO-069-124-000027 | COMPUTADOR ACOMPLETA INTEL PENTIUM 4 ACTIVCOL     | CELERON          | S/M               | LMW437013  | 1582    | 7,500.00       | 28/06/2006           |
| 3                                       | MPO-069-124-000032 | EQUIPO DE COMPUTO INTEL PENTIUM ACTIVCOL          | INTEL PENTIUM IV | 512               | S/S        | 12      | 8,915.40       | 19/09/2006           |
| 4                                       | MPO-069-124-000034 | EQUIPO DE COMPUTO INTEL PENTIUM                   | PENTIUM IV       | 512               | S/S        | 12      | 8,915.40       | 19/09/2006           |
| 5                                       | MPO-069-124-000044 | COMPUTADORA PROCESADOR PENTIUM ACTIV COL ACTIVCOL | PENTIUM IV       | S/M               | S/M        | 297     | 10,580.00      | 27/06/2007           |
| 6                                       | MPO-069-124-000048 | CAMARA DIGITAL                                    | SONY             | CIBER SHOT 7.2 MP | S/S        | 297     | 4,508.00       | 27/06/2007           |
| 7                                       | MPO-069-124-000066 | CAMARA DIGITAL                                    | SONY             | S/M               | S/S        | 678     | 4,500.00       | 07/11/2008           |
| 8                                       | MPO-069-124-000070 | ODOMETRO                                          | S/M              | S/M               | S/S        | 678     | 6,501.06       | 07/11/2008           |
| 9                                       | MPO-069-124-000074 | NOBREAK                                           | POWER GUARD 500  | NOM NICE          | S/S        | 063     | 2,601.88       | 30/04/2010           |
| 10                                      | MPO-069-124-000105 | NO BREAK APC DE 750 VA                            | APC              | FULL POWER        | 317504060  | 543     | 2,448.77       | 04/04/2010           |
| 11                                      | MPO-069-124-000076 | IMPRESORA LASER COLOR                             | LEXMARK          | C540N             | S/S        | 641     | 7,820.02       | 07/07/2010           |
| 12                                      | MPO-069-124-000104 | NO BREEAK SEGÚN FACT 63                           | S/M              | S/M               | S/S        | S/F     | 2,601.88       | 30/01/2012           |
| 13                                      | MPO-069-124-000101 | COMPUTADORA DE ESCRITORIO                         | S/M              | S/M               | S/S        | S/F     | 8,900.00       | 31/01/2012           |
| 14                                      | MPO-069-124-000106 | COPIADORA                                         | XEROX            | S/M               | S/S        | 0018    | 57,940.84      | 18/12/2012           |
|                                         | MPO-069-           |                                                   |                  |                   |            |         |                |                      |



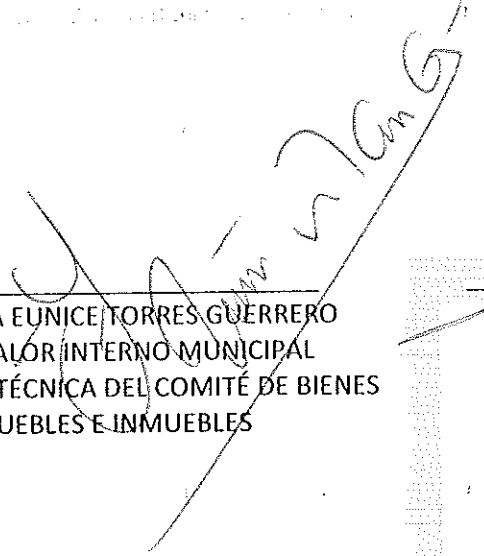
H. AYUNTAMIENTO  
**CALIMAYA**  
DE LA MANO CON LA GENTE

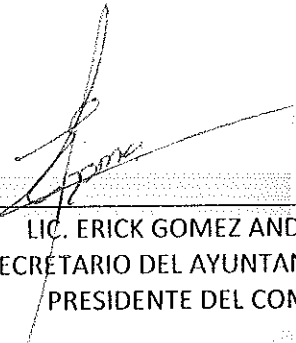
-----"2018! Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

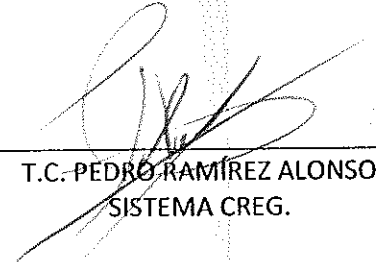


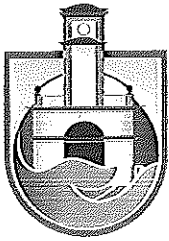
Expuesto lo anterior, se da por terminada la presente diligencia, a los doce horas con cinco minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen para dar constancia los que en ella intervinieron.-----

DAMOS FÉ

  
\_\_\_\_\_  
LIC. LUCIA EUNICE TORRES GUERRERO  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL  
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES

  
\_\_\_\_\_  
LIC. ERICK GOMEZ ANDRADE  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y  
PRESIDENTE DEL COMITÉ

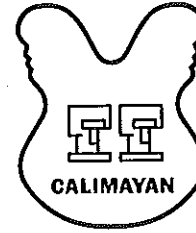
  
\_\_\_\_\_  
T.C. PEDRO RAMÍREZ ALONSO  
SISTEMA CREG.



H. AYUNTAMIENTO  
**CALIMAYA**  
DE LA MANO CON LA GENTE

2016-2018  
"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

### Acta Administrativa de Bienes Obsoletos



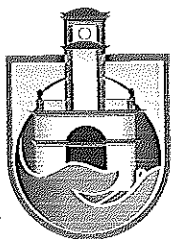
En la localidad de Calimaya del Municipio de Calimaya Estado de México, siendo las once horas del día tres de diciembre del año dos mil dieciocho, se reúnen en el lugar que ocupan las instalaciones del corralón propiedad del H. Ayuntamiento de Calimaya, México; ubicado en calle Prisciliano Díaz González s/n C.P. 52220; los siguientes servidores Públicos: ( Lic. Erick Gómez Andrade Secretario del Ayuntamiento, Lic. Lucia Eunice Torres Guerrero Contralor Interno y T.C. Pedro Ramírez Alonso Personal del Sistema CREG), a efecto de llevar a cabo el levantamiento del acta por la destrucción de Bienes del Municipio, por **Obsoletos**, para la destrucción del mobiliario y equipo que se encuentra obsoleto, derivado de los siguientes:

### ANTECEDENTES

Con fundamento en los artículos 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Capítulo XIV Art. cuadragésimo, sección tercera de la sexagésima quinto y la sexagésima sexto de los artículos del 1° al VIII, de los Lineamientos para el Registro y control del Inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México; la Contraloría Interna Municipal, levanta la presente acta, derivada de la destrucción de bienes por obsoletos de Servicios Públicos realizado en día tres de diciembre del año dos mil dieciocho, por lo que se registran como obsoletos. -----

### HECHOS

Los que en la presente participan dan fé de qué, se realizó el acto por lo que nos encontramos reunidos, con el objeto de levantar la presente Acta, en cumplimiento a la normatividad existente, y a partir de la revisión y verificación hecha en los activos fijos



H. AYUNTAMIENTO  
**CALIMAYA**  
DE LA MANO CON LA GENTE

**"2018, Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".**

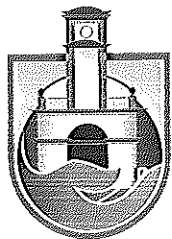


## ANEXOS

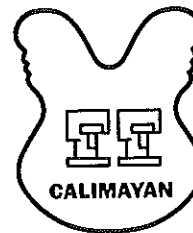
Anexo 1.- Formato de bienes Obsoletos, el cual consta de los siguientes bienes: -----

DEPENDENCIA: SERVICIOS PUBLICOS MPO-069-H00

[illegible]



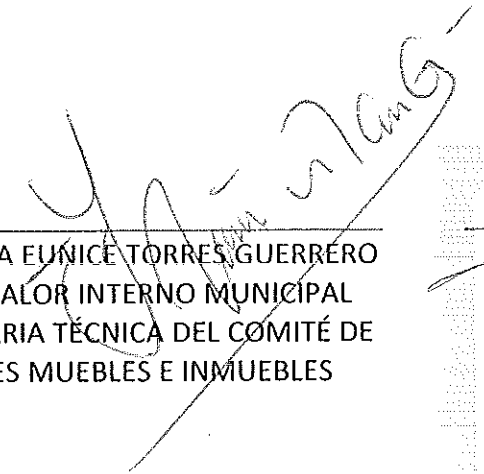
H. AYUNTAMIENTO  
**CALIMAYA**  
DE LA MANO CON LA GENTE  
2016-2018

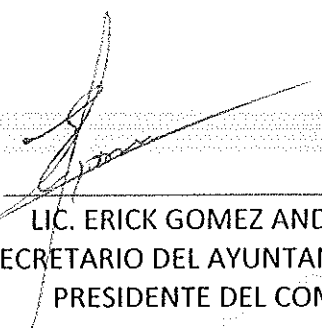


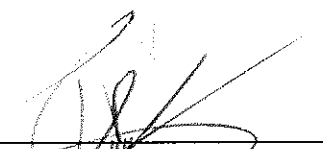
"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, "El Nigromante".

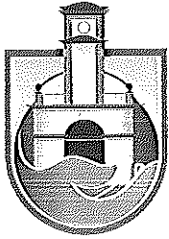
Expuesto lo anterior, se da por terminada la presente diligencia, a los doce horas con cinco minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen para dar constancia los que en ella intervinieron.-----

DAMOS FÉ

  
LIC. LUCIA EUNICE TORRES GUERRERO  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL  
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE  
BIENES MUEBLES E INMUEBLES

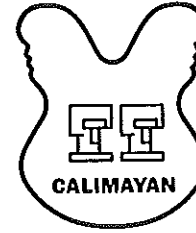
  
LIC. ERICK GOMEZ ANDRADE  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y  
PRESIDENTE DEL COMITÉ

  
T.C. PEDRO RAMÍREZ ALONSO  
SISTEMA CREG.



H. AYUNTAMIENTO  
**CALIMAYA**  
DE LA MANO CON LA GENTE

2016-2018  
"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".



### Acta Administrativa de Bienes Obsoletos

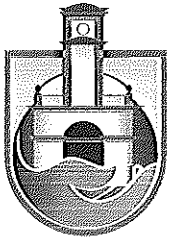
En la localidad de Calimaya del Municipio de Calimaya Estado de México, siendo las once horas del día tres de diciembre del año dos mil dieciocho, se reúnen en el lugar que ocupan las instalaciones del corralón propiedad del H. Ayuntamiento de Calimaya, México; ubicado en calle Prisciliano Díaz González s/n C.P. 52220; los siguientes servidores Públicos: ( Lic. Erick Gómez Andrade Secretario del Ayuntamiento, Lic. Lucia Eunice Torres Guerrero Contralor Interno y T.C. Pedro Ramírez Alonso Personal del Sistema CREG), a efecto de llevar a cabo el levantamiento del acta por la destrucción de Bienes del Municipio, por Obsoletos, para la destrucción del mobiliario y equipo que se encuentra obsoleto, derivado de los siguientes:

#### ANTECEDENTES

Con fundamento en los artículos 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Capítulo XIV Art. cuadragésimo, sección tercera de la sexagésima quinto y la sexagésima sexto de los artículos del 1° al VIII, de los Lineamientos para el Registro y control del Inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México; la Contraloría Interna Municipal, levanta la presente acta, derivada de la destrucción de bienes por obsoletos de Casa de Cultura realizado en día tres de diciembre del año dos mil dieciocho, por lo que se registran como obsoletos. -----

#### HECHOS

Los que en la presente participan dan fé de qué, se realizó el acto por lo que nos encontramos reunidos, con el objeto de levantar la presente Acta, en cumplimiento a la normatividad existente, y a partir de la revisión y verificación hecha en los activos fijos



H. AYUNTAMIENTO  
**CALIMAYA**  
DE LA MANO CON LA GENTE

2018! Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".



## ANEXOS

Anexo 1.- Formato de bienes Obsoletos, el cual consta de los siguientes bienes: -----

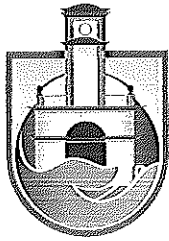
| DEPENDENCIA: CASA DE CULTURA MPO-069-R00 |                    |                           |            |              |       |         |                |                      |
|------------------------------------------|--------------------|---------------------------|------------|--------------|-------|---------|----------------|----------------------|
| NO.                                      | NO. DE INVENTARIO  | CONCEPTO                  | MARCA      | MODELO       | SERIE | FACTURA | COSTO EN PESOS | FECHA DE ADQUISICIÓN |
| 1                                        | MPO-069-R00-000006 | C.P.U. DVD ARMADO PILA LG | 206HH0     | 512ROM       | S/S   | 29485   | 6,000.00       | 28/03/2011           |
| 2                                        | MPO-069-R00-000009 | CAMARA FOTOGRAFICA        | AUTOMATICA | EC300        | S/S   | S/F     | 3,271.67       | 30/01/2012           |
| 3                                        | MPO-069-R00-000010 | CAMARA HANIMEX            | HANIMEX    | Hd1          | S/S   | S/F     | 3,271.67       | 30/01/2012           |
| 4                                        | MPO-069-R00-000011 | IMPRESORA                 | OKIDATA    | LASER LED 30 | S/S   | 549     | 2,100.00       | 10/05/2010           |
| 5                                        | MPO-069-R00-000065 | ESCALERA 32 ESCALONES     | S/M        | S/M          | S/S   | 2447    | 3,800.00       | 10/09/2009           |
|                                          |                    |                           |            |              |       |         | 18,443.34      |                      |

Expuesto lo anterior, se da por terminada la presente diligencia, a los doce horas con cinco minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen para dar constancia los que en ella intervinieron.-----

DAMOS FÉ

LIC. LUCIA EUNICE TORRES GUERRERO  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL  
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE  
BIENES MUEBLES E INMUEBLES

LIC. ERICK GOMEZ ANDRADE  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y  
PRESIDENTE DEL COMITÉ



H. AYUNTAMIENTO  
**CALIMAYA**  
DE LA MANO CON LA GENTE

2016-2018  
"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".



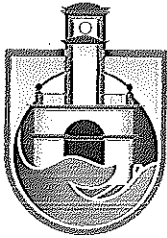
### Acta Administrativa de Bienes Obsoletos

En la localidad de Calimaya del Municipio de Calimaya Estado de México, siendo las once horas del día tres de diciembre del año dos mil dieciocho, se reúnen en el lugar que ocupan las instalaciones del corralón propiedad del H. Ayuntamiento de Calimaya, México; ubicado en calle Prisciliano Díaz González s/n C.P. 52220; los siguientes servidores Públicos: ( Lic. Erick Gómez Andrade Secretario del Ayuntamiento, Lic. Lucia Eunice Torres Guerrero Contralor Interno y T.C. Pedro Ramírez Alonso Personal del Sistema CREG), a efecto de llevar a cabo el levantamiento del acta por la destrucción de Bienes del Municipio, por **Obsoletos**, para la destrucción del mobiliario y equipo que se encuentra obsoleto, derivado de los siguientes:

#### ANTECEDENTES

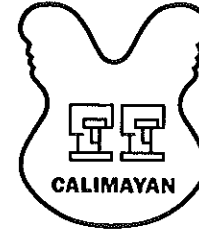
Con fundamento en los artículos 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Capítulo XIV Art. cuadragésimo, sección tercera de la sexagésima quinto y la sexagésima sexto de los artículos del 1° al VIII, de los Lineamientos para el Registro y control del Inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México; la Contraloría Interna Municipal, levanta la presente acta, derivada de la destrucción de bienes por obsoletos de **Primera Regiduría** realizado en día tres de diciembre del año dos mil dieciocho, por lo que se registran como obsoletos. -----

#### HECHOS



H. AYUNTAMIENTO  
**CALIMAYA**  
DE LA MANO CON LA GENTE

2016-2018  
"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".



asignados en éste ayuntamiento para determinar los bienes del municipio que fueron destruidos, que se detallan en el anexo 1, que forma parte integral de ésta, y cuyo inventario se encuentra registrado en la balanza que se remite al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, Se hace constar que los mismos.-----

### ANEXOS

Anexo 1.- Formato de bienes Obsoletos, el cual consta de los siguientes bienes: -----

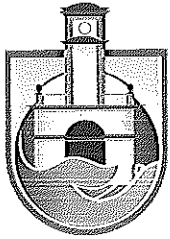
| DEPENDENCIA: I-REGIDURIA |                    |                      |       |        |            |         |                |                      |
|--------------------------|--------------------|----------------------|-------|--------|------------|---------|----------------|----------------------|
| NO.                      | NO. DE INVENTARIO  | CONCEPTO             | MARCA | MODELO | SERIE      | FACTURA | COSTO EN PESOS | FECHA DE ADQUISICIÓN |
| 1                        | MPO-069-C01-000891 | IMPRESORA HP DESKJET | HP    | D1660  | CN01KC920Z | S/F     | 3,450.00       | 30/01/2012           |

Expuesto lo anterior, se da por terminada la presente diligencia, a los doce horas con cinco minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen para dar constancia los que en ella intervinieron.-----

DAMOS FÉ

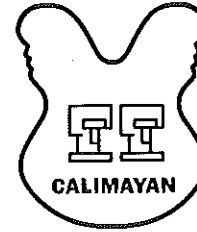
LIC. LUCIA EUNICE TORRES GUERRERO  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL  
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE  
BIENES MUEBLES E INMUEBLES

LIC. ERICK GOMEZ ANDRADE  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y  
PRESIDENTE DEL COMITÉ



H. AYUNTAMIENTO  
**CALIMAYA**  
DE LA MANO CON LA GENTE

2016-2018  
"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

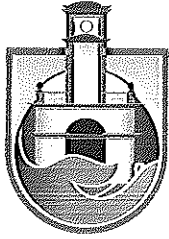


### Acta Administrativa de Bienes Obsoletos

En la localidad de Calimaya del Municipio de Calimaya Estado de México, siendo las once horas del día tres de diciembre del año dos mil dieciocho, se reúnen en el lugar que ocupan las instalaciones del corralón propiedad del H. Ayuntamiento de Calimaya, México; ubicado en calle Prisciliano Díaz González s/n C.P. 52220; los siguientes servidores Públicos: ( Lic. Erick Gómez Andrade Secretario del Ayuntamiento, Lic. Lucia Eunice Torres Guerrero Contralor Interno y T.C. Pedro Ramírez Alonso Personal del Sistema CREG), a efecto de llevar a cabo el levantamiento del acta por la destrucción de Bienes del Municipio, por **Obsoletos**, para la destrucción del mobiliario y equipo que se encuentra obsoleto, derivado de los siguientes:

### ANTECEDENTES

Con fundamento en los artículos 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Capítulo XIV Art. cuadragésimo, sección tercera de la sexagésima quinto y la sexagésima sexto de los artículos del 1° al VIII, de los Lineamientos para el Registro y control del Inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México; la Contraloría Interna Municipal, levanta la presente acta, derivada de la destrucción de bienes por obsoletos de Tercera Regiduría realizado en día tres de diciembre del año dos mil dieciocho, por lo que se registran como obsoletos. -----



H. AYUNTAMIENTO  
**CALIMAYA**  
DE LA MANO CON LA GENTE

2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".



asignados en éste ayuntamiento para determinar los bienes del municipio que fueron destruidos, que se detallan en el anexo 1, que forma parte integral de ésta, y cuyo Inventario se encuentra registrado en la balanza que se remite al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, Se hace constar que los mismos.-----

#### ANEXOS

Anexo 1.- Formato de bienes Obsoletos, el cual consta de los siguientes bienes: -----

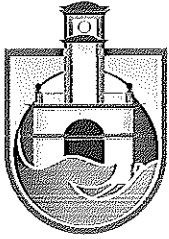
| DEPENDENCIA: III-REGIDURIA |                    |                             |           |        |       |         |                |                      |
|----------------------------|--------------------|-----------------------------|-----------|--------|-------|---------|----------------|----------------------|
| NO.                        | NO. DE INVENTARIO  | CONCEPTO                    | MARCA     | MODELO | SERIE | FACTURA | COSTO EN PESOS | FECHA DE ADQUISICIÓN |
| 1                          | MPO-069-C03-000073 | 4<br>TELEFONOS<br>PANASONIC | PANASONIC | S/M    | S/S   | 521     | 17,000.00      | 09/12/2009           |

Expuesto lo anterior, se da por terminada la presente diligencia, a los doce horas con cinco minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen para dar constancia los que en ella intervinieron.-----

DAMOS FÉ

LIC. LUCIA EUNICE TORRES GUERRERO  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL  
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE  
BIENES MUEBLES E INMUEBLES

LIC. ERICK GOMEZ ANDRADE  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y  
PRESIDENTE DEL COMITÉ



H. AYUNTAMIENTO  
**CALIMAYA**  
DE LA MANO CON LA GENTE

2016-2018  
"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".



### Acta Administrativa de Bienes Obsoletos

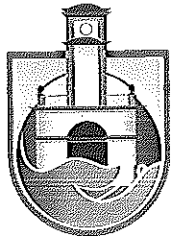
En la localidad de Calimaya del Municipio de Calimaya Estado de México, siendo las once horas del día tres de diciembre del año dos mil dieciocho, se reúnen en el lugar que ocupan las instalaciones del corralón propiedad del H. Ayuntamiento de Calimaya, México; ubicado en calle Prisciliano Díaz González s/n C.P. 52220; los siguientes servidores Públicos: ( Lic. Erick Gómez Andrade Secretario del Ayuntamiento, Lic. Lucia Eunice Torres Guerrero Contralor Interno y T.C. Pedro Ramírez Alonso Personal del Sistema CREG), a efecto de llevar a cabo el levantamiento del acta por la destrucción de Bienes del Municipio, por Obsoletos, para la destrucción del mobiliario y equipo que se encuentra obsoleto, derivado de los siguientes:

### ANTECEDENTES

Con fundamento en los artículos 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Capítulo XIV, Art. cuadragésimo, sección tercera de la sexagésima quinto y la sexagésima sexto de los artículos del 1° al VIII, de los Lineamientos para el Registro y control del Inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México; la Contraloría Interna Municipal, levanta la presente acta, derivada de la destrucción de bienes por obsoletos de Novena Regiduría, realizado el día tres de diciembre del año dos mil dieciocho, por lo que se registran como obsoletos. -----

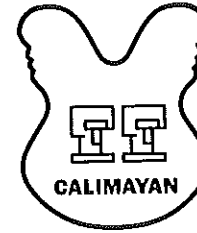
### HECHOS

Los que en la presente participan dan fé de qué, se realizó el acto por lo que nos encontramos reunidos con el objeto de levantar la presente Acta, en cumplimiento a la normatividad existente



H. AYUNTAMIENTO  
**CALIMAYA**  
DE LA MANO CON LA GENTE

2016-2018  
"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".



## ANEXOS

Anexo 1.- Formato de bienes Obsoletos, el cual consta de los siguientes bienes: -----

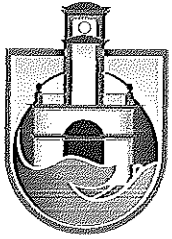
| DEPENDENCIA: MPO-069-C09 |                    |                       |           |        |             |         |                |                      |
|--------------------------|--------------------|-----------------------|-----------|--------|-------------|---------|----------------|----------------------|
| NO                       | NO. DE INVENTARIO  | CONCEPTO              | MARCA     | MODELO | SERIE       | FACTURA | COSTO EN PESOS | FECHA DE ADQUISICIÓN |
| 1                        | MPO-069-C09-000038 | 2 TELEFONOS PANASONIC | PANASONIC | S/M    | 8KAKD023436 | 521     | 6,800.00       | 09/12/2009           |
|                          |                    |                       |           |        | 8KAKD023437 |         |                |                      |

Expuesto lo anterior, se da por terminada la presente diligencia, a los doce horas con cinco minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen para dar constancia los que en ella intervinieron.-----

DAMOS FE

LIC. LUCIA EUNICE TORRES GUERRERO  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL  
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES

LIC. ERICK GOMEZ ANDRADE  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y  
PRESIDENTE DEL COMITÉ



H. AYUNTAMIENTO  
**CALIMAYA**  
DE LA MANO CON LA GENTE

"2018.º Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".



## Acta Administrativa de Bienes Obsoletos

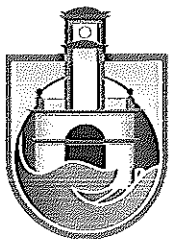
En la localidad de Calimaya del Municipio de Calimaya Estado de México, siendo las once horas del día tres de diciembre del año dos mil dieciocho, se reúnen en el lugar que ocupan las instalaciones del corralón propiedad del H. Ayuntamiento de Calimaya, México; ubicado en calle Prisciliano Díaz González s/n C.P. 52220; los siguientes servidores Públicos: ( Lic. Erick Gómez Andrade Secretario del Ayuntamiento, Lic. Lucia Eunice Torres Guerrero Contralor Interno y T.C. Pedro Ramírez Alonso Personal del Sistema CREG), a efecto de llevar a cabo el levantamiento del acta por la destrucción de Bienes del Municipio, por Obsoletos, para la destrucción del mobiliario y equipo que se encuentra obsoleto, derivado de los siguientes:

### ANTECEDENTES

Con fundamento en los artículos 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Capítulo XIV Art. cuadragésimo, sección tercera de la sexagésima quinto y la sexagésima sexto de los artículos del 1º al VIII, de los Lineamientos para el Registro y control del Inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México; la Contraloría Interna Municipal, levanta la presente acta, derivada de la destrucción de bienes por obsoletos de Cuarta Regiduría realizado en día tres de diciembre del año dos mil dieciocho, por lo que se registran como obsoletos. -----

### HECHOS

Los que en la presente participan dan fé de qué, se realizó el acto por lo que nos encontramos reunidos, con el objeto de levantar la presente Acta, en cumplimiento a la normatividad existente.



H. AYUNTAMIENTO  
**CALIMAYA**  
DE LA MANO CON LA GENTE

2016-2018  
"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".



## ANEXOS

Anexo 1.- Formato de bienes Obsoletos, el cual consta de los siguientes bienes: -----

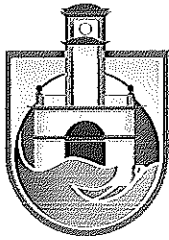
| DEPENDENCIA: IV-REGIDURIA |                    |                              |               |           |       |         |                |                      |
|---------------------------|--------------------|------------------------------|---------------|-----------|-------|---------|----------------|----------------------|
| NO.                       | NO. DE INVENTARIO  | CONCEPTO                     | MARCA         | MODELO    | SERIE | FACTURA | COSTO EN PESOS | FECHA DE ADQUISICIÓN |
| 1                         | MPO-069-C04-000050 | EQUIPO DE COMPUTO ENSAMBLADO | 52XMAX        | S/M       | S/S   | 1001    | 11,609.99      | 26/03/2011           |
| 2                         | MPO-069-C04-000051 | TECLADO                      | SATELITE      | WINDOWS95 | F21G  | 1001    | 5,300.00       | 26/03/2011           |
| 3                         | MPO-069-C04-000889 | IMPRESORA LASER 4160         | LASER HP 1000 | S/M       | S/S   | S/F     | 3,288.49       | 30/01/2012           |
|                           |                    |                              |               |           |       |         | 20,198.48      |                      |

Expuesto lo anterior, se da por terminada la presente diligencia, a los doce horas con cinco minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen para dar constancia los que en ella intervinieron.-----

DAMOS FÉ

LIC. LUCIA EUNICE TORRES GUERRERO  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL  
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES

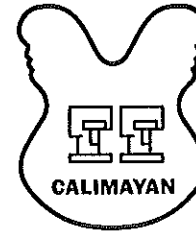
LIC. ERICK GOMEZ ANDRADE  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y  
PRESIDENTE DEL COMITÉ



H. AYUNTAMIENTO  
**CALIMAYA**  
DE LA MANO CON LA GENTE

2016-2018

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".



## Acta Administrativa de Bienes Obsoletos

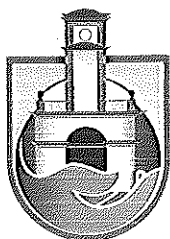
En la localidad de Calimaya del Municipio de Calimaya Estado de México, siendo las once horas del día tres de diciembre del año dos mil dieciocho, se reúnen en el lugar que ocupan las instalaciones del corralón propiedad del H. Ayuntamiento de Calimaya, México; ubicado en calle Prisciliano Díaz González s/n C.P. 52220; los siguientes servidores Públicos: ( Lic. Erick Gómez Andrade Secretario del Ayuntamiento, Lic. Lucia Eunice Torres Guerrero Contralor Interno y T.C. Pedro Ramírez Alonso Personal del Sistema CREG), a efecto de llevar a cabo el levantamiento del acta por la destrucción de Bienes del Municipio, por **Obsoletos**, para la destrucción del mobiliario y equipo que se encuentra obsoleto, derivado de los siguientes:

### ANTECEDENTES

Con fundamento en los artículos 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Capítulo XIV Art. cuadragésimo, sección tercera de la sexagésima quinto y la sexagésima sexto de los artículos del 1° al VIII, de los Lineamientos para el Registro y control del Inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México; la Contraloría Interna Municipal, levanta la presente acta, derivada de la destrucción de bienes por obsoletos de Quinta Regiduría realizado en día tres de diciembre del año dos mil dieciocho, por lo que se registran como obsoletos. -----

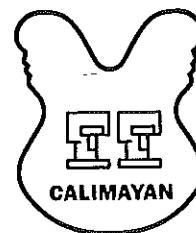
### HECHOS

Los que en la presente participan dan fé de qué, se realizó el acto por lo que nos encontramos reunidos, con el objeto de levantar la presente Acta, en cumplimiento a la normatividad existente,



H. AYUNTAMIENTO  
**CALIMAYA**  
DE LA MANO CON LA GENTE

"2018, Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".



## ANEXOS

Anexo 1.- Formato de bienes Obsoletos, el cual consta de los siguientes bienes: -----

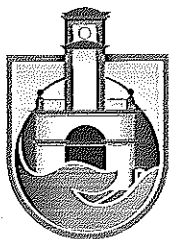
| DEPENDENCIA: V-REGIDURIA |                    |                                |                     |        |        |         |                |                      |
|--------------------------|--------------------|--------------------------------|---------------------|--------|--------|---------|----------------|----------------------|
|                          | NO. DE INVENTARIO  | CONCEPTO                       | MARCA               | MODELO | SERIE  | FACTURA | COSTO EN PESOS | FECHA DE ADQUISICIÓN |
| 1                        | MPO-069-C05-000025 | MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA  | OLIVETTI ETE 1250MD | S/M    | 377790 | S/F     | 3,949.98       | 26/03/2011           |
| 2                        | MPO-069-C05-000032 | CAMARA DIGITAL                 | MCA HP              | M425   | S/S    | 5       | 3,737.50       | 13/10/2006           |
| 3                        | MPO-069-C05-000238 | SILLON EJECUTIVO RESPALDO ALTO | S/M                 | S/M    | S/S    | S/F     | 4,411.49       | 28/03/2011           |
|                          |                    |                                |                     |        |        |         | 12,098.97      |                      |

Expuesto lo anterior, se da por terminada la presente diligencia, a los doce horas con cinco minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen para dar constancia los que en ella intervinieron.-----

DAMOS FÉ

LIC. LUCIA EUNICE TORRES GUERRERO  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL  
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES

LIC. ERICK GOMEZ ANDRADE  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y  
PRESIDENTE DEL COMITÉ



H. AYUNTAMIENTO  
**CALIMAYA**  
DE LA MANO CON LA GENTE

2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".



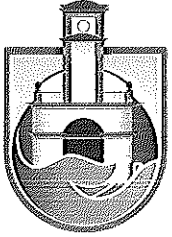
## Acta Administrativa de Bienes Obsoletos

En la localidad de Calimaya del Municipio de Calimaya Estado de México, siendo las once horas del día tres de diciembre del año dos mil dieciocho, se reúnen en el lugar que ocupan las instalaciones del corralón propiedad del H. Ayuntamiento de Calimaya, México; ubicado en calle Prisciliano Díaz González s/n C.P. 52220; los siguientes servidores Públicos: ( Lic. Erick Gómez Andrade Secretario del Ayuntamiento, Lic. Lucía Eunice Torres Guerrero Contralor Interno y T.C. Pedro Ramírez Alonso Personal del Sistema CREG), a efecto de llevar a cabo el levantamiento del acta por la destrucción de Bienes del Municipio, por Obsoletos, para la destrucción del mobiliario y equipo que se encuentra obsoleto, derivado de los siguientes:

### ANTECEDENTES

Con fundamento en los artículos 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Capítulo XIV Art. cuadragésimo, sección tercera de la sexagésima quinto y la sexagésima sexto de los artículos del 1° al-VIII, de los Lineamientos para el Registro y control del Inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México; la Contraloría Interna Municipal, levanta la presente acta, derivada de la destrucción de bienes por obsoletos de Séptima Regiduría realizado en día tres de diciembre del año dos mil dieciocho, por lo que se registran como obsoletos. -----

### HECHOS



H. AYUNTAMIENTO  
**CALIMAYA**

DE LA MANO CON LA GENTE

"2018, Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".



## ANEXOS

Anexo 1.- Formato de bienes Obsoletos, el cual consta de los siguientes bienes: -----

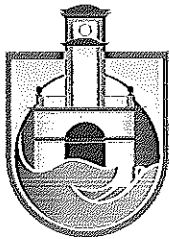
| DEPENDENCIA: VII-REGIDURIA |                    |                                 |       |        |       |         |                |                      |
|----------------------------|--------------------|---------------------------------|-------|--------|-------|---------|----------------|----------------------|
| NO.                        | NO. DE INVENTARIO  | CONCEPTO                        | MARCA | MODELO | SERIE | FACTURA | COSTO EN PESOS | FECHA DE ADQUISICIÓN |
| 1                          | MPO-069-C07-000010 | EQUIPO DE COMPUTO COMPUTACIONAL | S/M   | S/M    | S/S   | S/F     | 6,200.00       | 31/01/2012           |

Expuesto lo anterior, se da por terminada la presente diligencia, a los doce horas con cinco minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen para dar constancia los que en ella intervinieron.-----

DAMOS FÉ

LIC. LUCIA EUNICE TORRES GUERRERO  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL  
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES

LIC. ERICK GOMEZ ANDRADE  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y  
PRESIDENTE DEL COMITÉ



H. AYUNTAMIENTO  
**CALIMAYA**  
DE LA MANO CON LA GENTE

2016-2018  
"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".



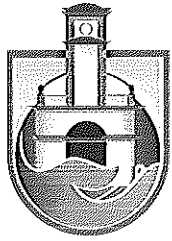
## Acta Administrativa de Bienes Obsoletos

En la localidad de Calimaya del Municipio de Calimaya Estado de México, siendo las once horas del día tres de diciembre del año dos mil dieciocho, se reúnen en el lugar que ocupan las instalaciones del corralón propiedad del H. Ayuntamiento de Calimaya, México; ubicado en calle Prisciliano Díaz González s/n C.P. 52220; los siguientes servidores Públicos: ( Lic. Erick Gómez Andrade Secretario del Ayuntamiento, Lic. Lucia Eunice Torres Guerrero Contralor Interno y T.C. Pedro Ramírez Alonso Personal del Sistema CREG), a efecto de llevar a cabo el levantamiento del acta por la destrucción de Bienes del Municipio, por **Obsoletos**, para la destrucción del mobiliario y equipo que se encuentra obsoleto, derivado de los siguientes:

### ANTECEDENTES

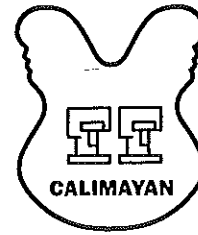
Con fundamento en los artículos 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Capítulo XIV Art. cuadragésima, sección tercera de la sexagésima quinto y la sexagésima sexto de los artículos del 1° al VIII, de los Lineamientos para el Registro y control del Inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México; la Contraloría Interna Municipal, levanta la presente acta, derivada de la destrucción de bienes por obsoletos de **Decima Regiduría** realizado en día tres de diciembre del año dos mil dieciocho, por lo que se registran como obsoletos. -----

### HECHOS



H. AYUNTAMIENTO  
**CALIMAYA**  
DE LA MANO CON LA GENTE

"2018, Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".



## ANEXOS

Anexo 1.- Formato de bienes Obsoletos, el cual consta de los siguientes bienes: -----

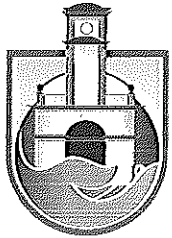
| DEPENDENCIA: X REGIDURIA |                        |                                   |       |          |       |         |                |                      |
|--------------------------|------------------------|-----------------------------------|-------|----------|-------|---------|----------------|----------------------|
|                          | NO. DE INVENTARIO      | CONCEPTO                          | MARCA | MODELO   | SERIE | FACTURA | COSTO EN PESOS | FECHA DE ADQUISICIÓN |
| 1                        | MPO-069-<br>C10-001004 | IMPRESORA HP<br>LASERJET<br>NEGRO | HP    | LASERJET | S/S   | S/F     | 2,250.00       | 02/02/2012           |

Expuesto lo anterior, se da por terminada la presente diligencia, a los doce horas con cinco minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen para dar constancia los que en ella intervinieron.-----

DAMOS FÉ

LIC. LUCIA EUNICE TORRES GUERRERO  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL  
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES

LIC. ERICK GOMEZ ANDRADE  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y  
PRESIDENTE DEL COMITÉ



H. AYUNTAMIENTO  
**CALIMAYA**  
DE LA MANO CON LA GENTE

2016-2018  
"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".



## Acta Administrativa de Bienes Obsoletos

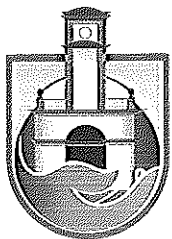
En la localidad de Calimaya del Municipio de Calimaya Estado de México, siendo las once horas del día tres de diciembre del año dos mil dieciocho, se reúnen en el lugar que ocupan las instalaciones del corralón propiedad del H. Ayuntamiento de Calimaya, México; ubicado en calle Prisciliano Díaz González s/n C.P. 52220; los siguientes servidores Públicos: ( Lic. Erick Gómez Andrade Secretario del Ayuntamiento, Lic. Lucía Eunice Torres Guerrero Contralor Interno y T.C. Pedro Ramírez Alonso Personal del Sistema CREG), a efecto de llevar a cabo el levantamiento del acta por la destrucción de Bienes del Municipio, por Obsoletos, para la destrucción del mobiliario y equipo que se encuentra obsoleto, derivado de los siguientes:

### ANTECEDENTES

Con fundamento en los artículos 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Capítulo XIV Art. cuadragésima, sección tercera de la sexagésima quinto y la sexagésima sexto de los artículos del 1° al VIII, de los Lineamientos para el Registro y control del Inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México; la Contraloría Interna Municipal, levanta la presente acta, derivada de la destrucción de bienes por obsoletos de **Tesorería Municipal** realizado en día tres de diciembre del año dos mil dieciocho, por lo que se registran como obsoletos. -----

### HECHOS

Los que en la presente participan dan fé de qué, se realizó el acto por lo que nos encontramos



H. AYUNTAMIENTO  
**CALIMAYA**  
DE LA MANO CON LA GENTE

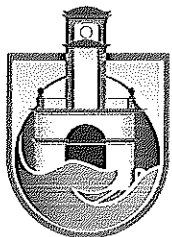
"2018: Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".



## ANEXOS

Anexo 1.- Formato de bienes Obsoletos, el cual consta de los siguientes bienes: -----

| DEPENDENCIA: TESORERIA MPO-069-L00 |                    |                                        |                |            |                             |         |                |                      |
|------------------------------------|--------------------|----------------------------------------|----------------|------------|-----------------------------|---------|----------------|----------------------|
| NO.                                | NO. DE INVENTARIO  | CONCEPTO                               | MARCA          | MODELO     | SERIE                       | FACTURA | COSTO EN PESOS | FECHA DE ADQUISICIÓN |
| 1                                  | MPO-069-L00-000089 | EQUIPO DE COMPUTO                      | S/M            | S/M        | S/S                         | 521     | 9,600.00       | 09/12/2009           |
| 2                                  | MPO-069-L00-000063 | MAQUINA ELECTRICA                      | BROTHER        | S/M        | ET-2250                     | 5079    | 2,900.01       | 28/03/2011           |
| 3                                  | MPO-069-L00-000064 | IMPRESORA                              | HP             | 1200 LASER |                             | 1253    | 8,625.00       | 28/03/2011           |
| 4                                  | MPO-069-L00-000065 | IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO              | EPSON          | LX300      | S/S                         | 12752   | 4,657.50       | 28/03/2011           |
| 5                                  | MPO-069-L00-000021 | NOBREAK                                | TRIPP LITE     | S/M        | S/S                         | 1179    | 2,646.00       | 01/12/2009           |
| 6                                  | MPO-069-L00-000022 | NOBREAK                                | COMPLED        | S/M        | S/S                         | 1179    | 2,350.00       | 01/12/2009           |
| 7                                  | MPO-069-L00-000026 | COMPUTADORA                            |                | S/M        | S/S                         | 521     | 8,900.00       | 09/12/2009           |
| 8                                  | MPO-069-L00-000048 | NOBREAK                                | EXIGO          | S/M        | S/S                         | 1213    | 2,668.00       | 30/01/2010           |
| 9                                  | MPO-069-L00-000056 | NOBREAK                                | COMPLET 30 MTS |            | NS:0067-0138-0064-0072-0061 | 1455    | 2,350.00       | 17/12/2010           |
| 10                                 | MPO-069-L00-000058 | NOBREAK                                | COMPLET 30 MTS |            | NS:0067-0138-0064-0072-0061 | 1455    | 2,350.00       | 17/12/2010           |
| 11                                 | MPO-069-L00-000082 | EQ. DE COMPUTO EMACHINES COLOR BLANCO  | EMACHINES      | S/M        | S/S                         | 1455    | 9,850.00       | 31/01/2012           |
| 12                                 | MPO-069-L00-000086 | DIGITALIZADOR/SCANNER HP SCANJET N7710 | HP             | L1989A     | S/SW                        | S/F     | 19,524.99      | 31/01/2012           |
| 13                                 | MPO-069-L00-000025 | LAPTOP                                 | THOSIBA        | SATELITE   | S/S                         | 521     | 11,500.00      | 09/12/2009           |
| 14                                 | MPO-069-L00-000071 | IMPRESORA EPSON LX 300 + II MAT        | EPSON          | LX300      | S/S                         | S/F     | 3,749.00       | 06/01/2011           |
| 15                                 | MPO-069-L00-000003 | SERVIDOR HP ML110GZ                    | HP             | ML110GZ    | S/S                         | A-215   | 11,250.00      | 06/02/2013           |



H. AYUNTAMIENTO  
**CALIMAYA**

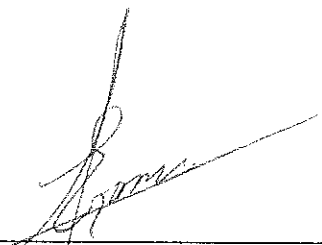
DE LA MANO CON LA GENTE

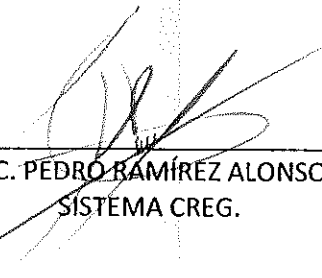
"2018, Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

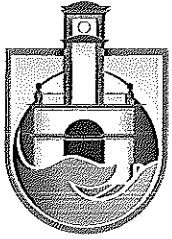


DAMOS FÉ

  
LIC. LUCIA EUNICE TORRES GUERRERO  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL  
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES

  
LIC. ERICK GOMEZ ANDRADE  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y  
PRESIDENTE DEL COMITÉ

  
T.C. PEDRO RAMÍREZ ALONSO  
SISTEMA CREG.



H. AYUNTAMIENTO  
**CALIMAYA**  
DE LA MANO CON LA GENTE

2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".



## Acta Administrativa de Bienes Obsoletos

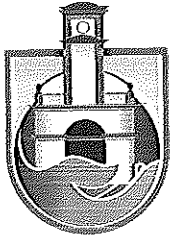
En la localidad de Calimaya del Municipio de Calimaya Estado de México, siendo las once horas del día tres de diciembre del año dos mil dieciocho, se reúnen en el lugar que ocupan las instalaciones del corralón propiedad del H. Ayuntamiento de Calimaya, México; ubicado en calle Prisciliano Díaz González s/n C.P. 52220; los siguientes servidores Públicos: ( Lic. Erick Gómez Andrade Secretario del Ayuntamiento, Lic. Lucia Eunice Torres Guerrero Contralor Interno y T.C. Pedro Ramírez Alonso Personal del Sistema CREG), a efecto de llevar a cabo el levantamiento del acta por la destrucción de Bienes del Municipio, por Obsoletos, para la destrucción del mobiliario y equipo que se encuentra obsoleto, derivado de los siguientes:

### ANTECEDENTES

Con fundamento en los artículos 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Capítulo XIV Art. cuadragésimo, sección tercera de la sexagésima quinto y la sexagésima sexto de los artículos del 1° al VIII, de los Lineamientos para el Registro y control del inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México; la Contraloría Interna Municipal, levanta la presente acta, derivada de la destrucción de bienes por obsoletos de Dirección de Administración realizado en día tres de diciembre del año dos mil dieciocho, por lo que se registran como obsoletos. -----

### HECHOS

Los que en la presente participan dan fé de qué, se realizó el acto por lo que nos encontramos

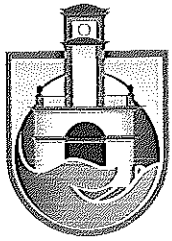


2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

## ANEXOS

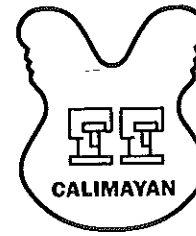
Anexo 1.- Formato de bienes Obsoletos, el cual consta de los siguientes bienes: -----

| DEPENDENCIA: ADMINISTRACIÓN MPO-069-E00 |                    |                                         |                 |                  |            |         |                |                      |
|-----------------------------------------|--------------------|-----------------------------------------|-----------------|------------------|------------|---------|----------------|----------------------|
| NO.                                     | NO. DE INVENTARIO  | CONCEPTO                                | MARCA           | MODELO           | SERIE      | FACTURA | COSTO EN PESOS | FECHA DE ADQUISICIÓN |
| 1                                       | MPO-069-E00-000053 | CAMARA DIGITAL 12.1 MEGA PÍXELES        | SONY CYBER SHOT | DSC-W310/BC E33  |            | 0194    | 2,985.00       | 28/06/2010           |
| 2                                       | MPO-069-E00-000055 | EQUIPO DE COMPUTO ENSAMBLADA            | LG              | S/M              | S/S        | 796     | 9,500.00       | 28/03/2011           |
| 3                                       | MPO-069-E00-000040 | COMPUTADORA SAMSUNG                     | INTEL PENTIUM   | S/M              | S/S        | 571     | 8,500.00       | 11/02/2008           |
| 4                                       | MPO-069-E00-000921 | 2 BAFLES PROEL SMART                    | PROEL SMART     | S/M              | S/S        | S/F     | 5,200.00       | 31/01/2012           |
| 5                                       | MPO-069-E00-000806 | PODIUM ACRILICO CRISTAL 10MM DE ESPESOR | S/M             | S/M              | S/S        | 1413    | 7,888.00       | 28/04/2011           |
| 6                                       | MPO-069-E00-000956 | IMPRESORA HP LASERJET D1660             | HP              | S/M              | S/S        | S/F     | 8,945.00       | 2012-01-31           |
| 7                                       | MPO-069-E00-000119 | COMPUTADOR ACOMPLETA ENSAMBLADA         | CELERON         | S/M              | LMW437014  | 1582    | 7,500.00       | 28/06/2006           |
| 8                                       | MPO-069-E00-000726 | PLANTA DE LUZ VALGI                     | VALGI 3.0 HP    | CON MOTOR TECUM  |            | 136     | 6,695.88       | 29/04/2010           |
| 9                                       | MPO-069-E00-000538 | LAP TOP                                 | HP              | S/M              | S/S        | 32394   | 12,600.00      | 26/03/2011           |
| 10                                      | MPO-069-E00-000529 | MICROFONO INALAMBRICO                   | S/M             | S/M              | S/S        | 290     | 4,324.58       | 09/09/2009           |
| 11                                      | MPO-069-E00-000525 | COMPUTADORA                             | IBM             | INTEL PENTIUM IV | S/S        | 315     | 8,280.00       | 03/07/2007           |
| 12                                      | MPO-069-E00-000517 | EQUIPO DE SONIDO                        | VARIOS          | S/M              | S/S        | 2728    | 30,333.43      | 26/07/2005           |
| 13                                      | MPO-069-E00-000510 | MEZCLADORA                              | PEAVEY          | 2003             | 11468667   | 15      | 4,370.00       | 28/03/2011           |
| 14                                      | MPO-069-E00-000509 | FUENTE DE PODER                         | AD-7            | S/M              | S/S        | 15      | 3,900.00       | 28/03/2011           |
| 15                                      | MPO-069-E00-000508 | 2 BAFLES                                | JBL             | IR-125           | 8294483007 | 538     | 6,300.00       | 28/03/2011           |



H. AYUNTAMIENTO  
**CALIMAYA**  
DE LA MANO CON LA GENTE

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

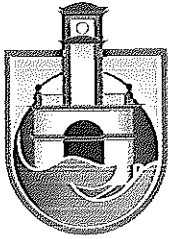


DAMOS FÉ

*27/06/18*  
\_\_\_\_\_  
LIC. LUCIA EUNICE TORRES GUERRERO  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL  
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES

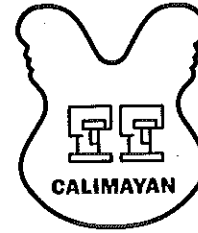
\_\_\_\_\_  
LIC. ERICK GOMEZ ANDRADE  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y  
PRESIDENTE DEL COMITÉ

\_\_\_\_\_  
T.C. PEDRO RAMÍREZ ALONSO  
SISTEMA CREG.



H. AYUNTAMIENTO  
**CALIMAYA**  
DE LA MANO CON LA GENTE

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".



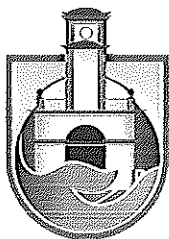
## Acta Administrativa de Bienes Obsoletos

En la localidad de Calimaya del Municipio de Calimaya Estado de México, siendo las once horas del día tres de diciembre del año dos mil dieciocho, se reúnen en el lugar que ocupan las instalaciones del corralón propiedad del H. Ayuntamiento de Calimaya, México; ubicado en calle Prisciliano Díaz González s/n C.P. 52220; los siguientes servidores Públicos: ( Lic. Erick Gómez Andrade Secretario del Ayuntamiento, Lic. Lucia Eunice Torres Guerrero Contralor Interno y T.C. Pedro Ramírez Alonso Personal del Sistema CREG), a efecto de llevar a cabo el levantamiento del acta por la destrucción de Bienes del Municipio, por **Obsoletos**, para la destrucción del mobiliario y equipo que se encuentra obsoleto, derivado de los siguientes:

### ANTECEDENTES

Con fundamento en los artículos 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Capítulo XIV Art. cuadragésimo, sección tercera de la sexagésima quinto y la sexagésima sexto de los artículos del 1° al VIII, de los Lineamientos para el Registro y control del Inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México; la Contraloría Interna Municipal, levanta la presente acta, derivada de la destrucción de bienes por obsoletos de **Registro Civil** realizado en día tres de diciembre del año dos mil dieciocho, por lo que se registran como obsoletos. -----

### HECHOS



H. AYUNTAMIENTO  
**CALIMAYA**  
DE LA MANO CON LA GENTE

2016-2018  
"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".



## ANEXOS

Anexo 1.- Formato de bienes Obsoletos, el cual consta de los siguientes bienes: -----

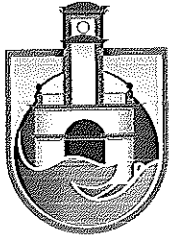
| DEPENDENCIA: REGISTRO CIVIL MPO-069-109 |                    |                                 |         |        |            |         |                |                      |
|-----------------------------------------|--------------------|---------------------------------|---------|--------|------------|---------|----------------|----------------------|
| NO.                                     | NO. DE INVENTARIO  | CONCEPTO                        | MARCA   | MODELO | SERIE      | FACTURA | COSTO EN PESOS | FECHA DE ADQUISICIÓN |
| 1                                       | MPO-069-109-000002 | MAQUINA DE ESCRIBIR             | OLIMPIA | SG3    | 7605084    | 6120    | 2,900.00       | 28/03/2011           |
| 2                                       | MPO-069-109-000006 | COMPUTADORA COMPLETA            | COMPAC  | SG3    | TSS-19S22a | 1582    | 7,500.00       | 28/03/2011           |
| 3                                       | MPO-069-109-000010 | IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO       | EPSON   | LQ2090 | S/S        | 527     | 10,532.79      | 28/03/2011           |
| 4                                       | MPO-069-109-000011 | COMPUTADORA DAEWO               | DAEWO   | S/M    | S/S        | 571     | 8,500.00       | 28/03/2011           |
| 5                                       | MPO-069-109-000012 | COMPUTADORA DAEWO               | DAEWO   | S/M    | S/S        | 571     | 8,500.00       | 28/03/2011           |
| 6                                       | MPO-069-109-000016 | COMPUTADORA COMPLETA ENSAMBLADA | S/M     | S/M    | S/S        | S/F     | 5,300.00       | 31/01/2012           |
|                                         |                    |                                 |         |        |            |         | 43,232.79      |                      |

Expuesto lo anterior, se da por terminada la presente diligencia, a los doce horas con cinco minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen para dar constancia los que en ella intervinieron.-----

DAMOS FÉ

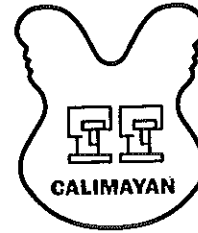
LIC. LUCIA EUNICE TORRES GUERRERO  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL  
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES

LIC. ERICK GOMEZ ANDRADE  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y  
PRESIDENTE DEL COMITÉ



H. AYUNTAMIENTO  
**CALIMAYA**  
DE LA MANO CON LA GENTE

-----"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".



## Acta Administrativa de Bienes Obsoletos

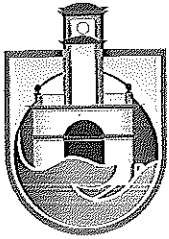
En la localidad de Calimaya del Municipio de Calimaya Estado de México, siendo las once horas del día tres de diciembre del año dos mil dieciocho, se reúnen en el lugar que ocupan las instalaciones del corralón propiedad del H. Ayuntamiento de Calimaya, México; ubicado en calle Prisciliano Díaz González s/n C.P. 52220; los siguientes servidores Públicos: ( Lic. Erick Gómez Andrade Secretario del Ayuntamiento, Lic. Lucia Eunice Torres Guerrero Contralor Interno y T.C. Pedro Ramírez Alonso Personal del Sistema CREG), a efecto de llevar a cabo el levantamiento del acta por la destrucción de Bienes del Municipio, por **Obsoletos**, para la destrucción del mobiliario y equipo que se encuentra obsoleto, derivado de los siguientes:

### ANTECEDENTES

Con fundamento en los artículos 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Capítulo XIV Art. cuadragésimo, sección tercera de la sexagésima quinto y la sexagésima sexto de los artículos del 1° al VIII, de los Lineamientos para el Registro y control del Inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México; la Contraloría Interna Municipal, levanta la presente acta, derivada de la destrucción de bienes por obsoletos de **Sindicatura** realizado en día tres de diciembre del año dos mil dieciocho, por lo que se registran como obsoletos. -----

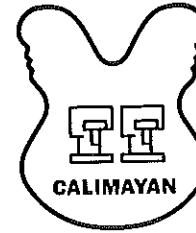
### HECHOS

Los que en la presente participan dan fé de qué, se realizó el acto por lo que nos encontramos reunidos, con el objeto de levantar la presente Acta, en cumplimiento a la normatividad existente, y a partir de la revisión y verificación hecha en los activos fijos asignados en éste ayuntamiento para determinar los bienes del municipio que fueron destruidos, que se detallan en el anexo 1.



H. AYUNTAMIENTO  
**CALIMAYA**  
DE LA MANO CON LA GENTE

2016-2018  
"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".



## ANEXOS

Anexo 1.- Formato de bienes Obsoletos, el cual consta de los siguientes bienes: -----

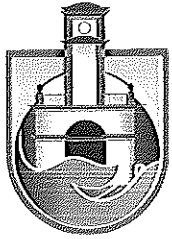
| DEPENDENCIA: SINDICATURA MPO-069-B01 |                    |                              |                     |        |       |         |                |                      |
|--------------------------------------|--------------------|------------------------------|---------------------|--------|-------|---------|----------------|----------------------|
| NO.                                  | NO. DE INVENTARIO  | CONCEPTO                     | MARCA               | MODELO | SERIE | FACTURA | COSTO EN PESOS | FECHA DE ADQUISICIÓN |
| 1                                    | MPO-069-B01-000001 | IMPRESORA SAMSUNG            | SAMSUNG             | S/M    | S/S   | 0071    | 2,202.84       | 30/04/2010           |
| 2                                    | MPO-069-B01-000002 | CAMARA FOTOGRAFICA OLIMPUS   | OLIMPUS COLOR NEGRO | S/M    | S/S   | 0071    | 2,186.60       | 30/04/2010           |
| 3                                    | MPO-069-B01-000006 | MAQUINA DE ESCRIBIR OLIVETTI | OLIVETTI            | S/M    | S/S   | S/F     | 7,245.00       | 31/01/2012           |
| 4                                    | MPO-069-B01-001621 | IMPRESORA                    | SAMSUNG             |        | S/S   | B-228   | 3,387.20       | 13/11/2015           |
| 5                                    | MPO-069-B01-001560 | SILLON EJECUTIVO             | S/M                 | S/M    | S/S   | 64      | 3,248.00       | 04/04/2013           |
|                                      |                    |                              |                     |        |       |         | 18,269.64      |                      |

Expuesto lo anterior, se da por terminada la presente diligencia, a los doce horas con cinco minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen para dar constancia los que en ella intervinieron.-----

DAMOS FÉ

LIC. LUCIA EUNICE TORRES GUERRERO  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL  
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES

LIC. ERICK GOMEZ ANDRADE  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y  
PRESIDENTE DEL COMITÉ



H. AYUNTAMIENTO  
**CALIMAYA**  
DE LA MANO CON LA GENTE

—2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante—.



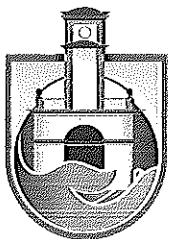
## Acta Administrativa de Bienes Obsoletos

En la localidad de Calimaya del Municipio de Calimaya Estado de México, siendo las once horas del día tres de diciembre del año dos mil dieciocho, se reúnen en el lugar que ocupan las instalaciones del corralón propiedad del H. Ayuntamiento de Calimaya, México; ubicado en calle Prisciliano Díaz González s/n C.P. 52220; los siguientes servidores Públicos: ( Lic. Erick Gómez Andrade Secretario del Ayuntamiento, Lic. Lucía Eunice Torres Guerrero Contralor Interno y T.C. Pedro Ramírez Alonso Personal del Sistema CREG), a efecto de llevar a cabo el levantamiento del acta por la destrucción de Bienes del Municipio, por Obsoletos, para la destrucción del mobiliario y equipo que se encuentra obsoleto, derivado de los siguientes:

### ANTECEDENTES

Con fundamento en los artículos 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Capítulo XIV Art. cuadragésimo, sección tercera de la sexagésima quinto y la sexagésima sexto de los artículos del 1° al VIII, de los Lineamientos para el Registro y control del Inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México; la Contraloría Interna Municipal, levanta la presente acta, derivada de la destrucción de bienes por obsoletos de Presidencia, realizado el día tres de diciembre del año dos mil dieciocho, por lo que se registran como obsoletos. -----

### HECHOS



H. AYUNTAMIENTO  
**CALIMAYA**  
DE LA MANO CON LA GENTE

2016-2018  
"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".



### ANEXOS

Anexo 1.- Formato de bienes Obsoletos, el cual consta de los siguientes bienes: -----

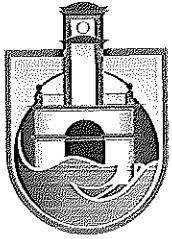
| DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MPO-069-A00 |                    |                       |            |                |               |         |                |                      |
|--------------------------------------|--------------------|-----------------------|------------|----------------|---------------|---------|----------------|----------------------|
| NO.                                  | NO. DE INVENTARIO  | CONCEPTO              | MARCA      | MODELO         | SERIE         | FACTURA | COSTO EN PESOS | FECHA DE ADQUISICIÓN |
| 1                                    | MPO-069-A00-000101 | TELEFONO PANASONIC    | MULTIMEDIA | KX-T030X       | ODAV278324    | 867     | 3,400.00       | 28/03/2011           |
| 2                                    | MPO-069-A00-000050 | CENTRAL TELEFONICA    | PANASONIC  | XX-TA3083LINE  | S/S           | 867     | 6,882.75       | 26/03/2011           |
| 3                                    | MPO-069-A00-000020 | IMPRESORA             | HP         | LASER JET      | S/S           | 532     | 6,210.00       | 16/01/2008           |
| 4                                    | MPO-069-A00-000061 | COPIADORA A COLOR     | BROTHER    | LASER COLOR    | S/S           | 521     | 27,082.56      | 09/12/2009           |
| 5                                    | MPO-069-A00-000075 | TARJETA P/3LS.89 EXIT | HIBRIDAS   | KX-30877       | S/S           | 867     | 5,510.80       | 26/03/2011           |
| 6                                    | MPO-069-A00-000077 | TARJETA P/3L.S.8EXIT  | HIBRIDAS   | UNILINEA FLASH | S/S           | 1018    | 4,451.63       | 26/03/2011           |
| 7                                    | MPO-069-A00-001488 | EQUIPO PORTATIL       | DELL       | S/M            | IKL91GC800233 | A-197   | 17,400.00      | 09/01/2013           |
|                                      |                    |                       |            |                |               |         | 70,937.74      |                      |

Expuesto lo anterior, se da por terminada la presente diligencia, a los doce horas con cinco minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen para dar constancia los que en ella intervinieron.-----

DAMOS FÉ

LIC. LUCIA EUNICE TORRES GUERRERO  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL  
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES

LIC. ERICK GOMEZ ANDRADE  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y  
PRESIDENTE DEL COMITÉ



H. AYUNTAMIENTO  
**CALIMAYA**  
DE LA MANO CON LA GENTE

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".



## Acta Administrativa de Bienes Obsoletos

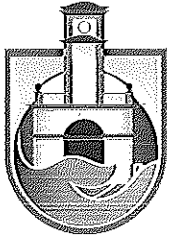
En la localidad de Calimaya del Municipio de Calimaya Estado de México, siendo las once horas del día tres de diciembre del año dos mil dieciocho, se reúnen en el lugar que ocupan las instalaciones del corralón propiedad del H. Ayuntamiento de Calimaya, México; ubicado en calle Prisciliano Díaz González s/n C.P. 52220; los siguientes servidores Públicos: ( Lic. Erick Gómez Andrade Secretario del Ayuntamiento, Lic. Lucia Eunice Torres Guerrero Contralor Interno y T.C. Pedro Ramírez Alonso Personal del Sistema CREG), a efecto de llevar a cabo el levantamiento del acta por la destrucción de Bienes del Municipio, por **Obsoletos**, para la destrucción del mobiliario y equipo que se encuentra obsoleto, derivado de los siguientes:

### ANTECEDENTES

Con fundamento en los artículos 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Capítulo XIV Art. cuadragésimo, sección tercera de la sexagésima quinto y la sexagésima sexto de los artículos del 1° al VIII, de los Lineamientos para el Registro y control del Inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México; la Contraloría Interna Municipal, levanta la presente acta, derivada de la destrucción de bienes por obsoletos de **Desarrollo Social**, realizado el día tres de diciembre del año dos mil dieciocho, por lo que se registran como obsoletos. -----

### HECHOS

Los que en la presente participan dan fé de qué, se realizó el acto por lo que nos encontramos



ANEXOS

Anexo 1.- Formato de bienes Obsoletos, el cual consta de los siguientes bienes: -----

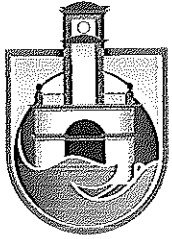
| DEPENDENCIA: DESARROLLO SOCIAL MPO-069-101 |                    |                               |       |        |                  |         |                |                      |
|--------------------------------------------|--------------------|-------------------------------|-------|--------|------------------|---------|----------------|----------------------|
| NO.                                        | NO. DE INVENTARIO  | CONCEPTO                      | MARCA | MODELO | SERIE            | FACTURA | COSTO EN PESOS | FECHA DE ADQUISICIÓN |
| 1                                          | MPO-069-101-000012 | CAMARA DIGITAL                | BENQ  |        | S/S              | 5       | 3,271.67       | 13/10/2006           |
| 2                                          | MPO-069-101-000013 | MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA | S/M   | S/M    | S/S              | 72      | 2,140.47       | 16/04/2007           |
| 3                                          | MPO-069-101-000022 | IMPRESORA BROTHER             | S/M   | S/M    | U622065J9J286964 | S/F     | 2,870.00       | 30/01/2012           |
| 4                                          | MPO-069-101-000023 | EQUIPO DE COMPUTO LG          | S/M   | S/M    | 301              | S/F     | 7,500.00       | 31/01/2012           |
|                                            |                    |                               |       |        |                  |         | 15,782.14      |                      |

Expuesto lo anterior, se da por terminada la presente diligencia, a los doce horas con cinco minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen para dar constancia los que en ella intervinieron.-----

DAMOS FÉ

LIC. LUCIA EUNICE TORRES GUERRERO  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL  
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES

LIC. ERICK GOMEZ ANDRADE  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y  
PRESIDENTE DEL COMITÉ



H. AYUNTAMIENTO  
**CALIMAYA**  
DE LA MANO CON LA GENTE

—2018: Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante—.



## Acta Administrativa de Bienes Obsoletos

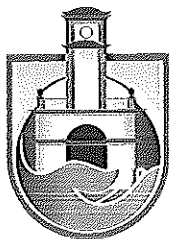
En la localidad de Calimaya del Municipio de Calimaya Estado de México, siendo las once horas del día tres de diciembre del año dos mil dieciocho, se reúnen en el lugar que ocupan las instalaciones del corralón propiedad del H. Ayuntamiento de Calimaya, México; ubicado en calle Prisciliano Díaz González s/n C.P. 52220; los siguientes servidores Públicos: ( Lic. Erick Gómez Andrade Secretario del Ayuntamiento, Lic. Lucia Eunice Torres Guerrero Contralor Interno y T.C. Pedro Ramírez Alonso Personal del Sistema CREG), a efecto de llevar a cabo el levantamiento del acta por la destrucción de Bienes del Municipio, por **Obsoletos**, para la destrucción del mobiliario y equipo que se encuentra obsoleto, derivado de los siguientes:

### ANTECEDENTES

Con fundamento en los artículos 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Capítulo XIV Art. cuadragésimo, sección tercera de la sexagésima quinto y la sexagésima sexto de los artículos del 1° al VIII, de los Lineamientos para el Registro y control del Inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México; la Contraloría Interna Municipal, levanta la presente acta, derivada de la destrucción de bienes por obsoletos de **Comunicación Social**, realizado el día tres de diciembre del año dos mil dieciocho, por lo que se registran como obsoletos. -----

### HECHOS

Los que en la presente participan dan fé de qué, se realizó el acto por lo que nos encontramos reunidos, con el objeto de levantar la presente Acta, en cumplimiento a la normatividad existente,



H. AYUNTAMIENTO  
**CALIMAYA**  
DE LA MANO CON LA GENTE

2016-2018  
"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".



## ANEXOS

Anexo 1.- Formato de bienes Obsoletos, el cual consta de los siguientes bienes: -----

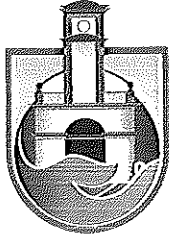
| DEPENDENCIA: COMUNICACIÓN SOCIAL MPO-069-A01 |                    |                       |       |        |       |         |                |                      |
|----------------------------------------------|--------------------|-----------------------|-------|--------|-------|---------|----------------|----------------------|
| NO.                                          | NO. DE INVENTARIO  | CONCEPTO              | MARCA | MODELO | SERIE | FACTURA | COSTO EN PESOS | FECHA DE ADQUISICIÓN |
| 1                                            | MPO-069-A01-000103 | IMPRESORA             | S/M   | S/M    | S/S   | 480     | 4,111.25       | 08/10/2007           |
| 2                                            | MPO-069-A01-001496 | COMPUTADORA IMAC-2012 | IMAC  | S/M    | S/S   | 4774    | 13,920.00      | 12/03/2013           |
|                                              |                    |                       |       |        |       |         | 18,031.25      |                      |

Expuesto lo anterior, se da por terminada la presente diligencia, a los doce horas con cinco minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen para dar constancia los que en ella intervinieron.-----

DAMOS FÉ

LIC. LUCIA EUNICE TORRES GUERRERO  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL  
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES

LIC. ERICK GOMEZ ANDRADE  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y  
PRESIDENTE DEL COMITÉ



H. AYUNTAMIENTO  
**CALIMAYA**  
DE LA MANO CON LA GENTE

"2018: Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".



## Acta Administrativa de Bienes Obsoletos

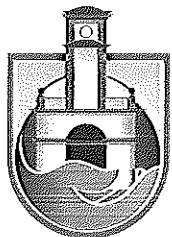
En la localidad de Calimaya del Municipio de Calimaya Estado de México, siendo las once horas del día tres de diciembre del año dos mil dieciocho, se reúnen en el lugar que ocupan las instalaciones del corralón propiedad del H. Ayuntamiento de Calimaya, México; ubicado en calle Prisciliano Díaz González s/n C.P. 52220; los siguientes servidores Públicos: ( Lic. Erick Gómez Andrade Secretario del Ayuntamiento, Lic. Lucia Eunice Torres Guerrero Contralor Interno y T.C. Pedro Ramírez Alonso Personal del Sistema CREG), a efecto de llevar a cabo el levantamiento del acta por la destrucción de Bienes del Municipio, por Obsoletos, para la destrucción del mobiliario y equipo que se encuentra obsoleto, derivado de los siguientes:

### ANTECEDENTES

Con fundamento en los artículos 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Capítulo XIV Art. cuadragésimo, sección tercera de la sexagésima quinto y la sexagésima sexto de los artículos del 1° al VIII, de los Lineamientos para el Registro y control del Inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México; la Contraloría Interna Municipal, levanta la presente acta, derivada de la destrucción de bienes por obsoletos de Contraloría Interna , realizado el día tres de diciembre del año dos mil dieciocho, por lo que se registran como obsoletos. -----

### HECHOS

Los que en la presente participan dan fé de qué, se realizó el acto por lo que nos encontramos reunidos, con el objeto de levantar la presente Acta, en cumplimiento a la normatividad existente, a partir de la revisión y verificación hecha en los activos fijos asignados en éste ayuntamiento



2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

### ANEXOS

Anexo 1.- Formato de bienes Obsoletos, el cual consta de los siguientes bienes: -----

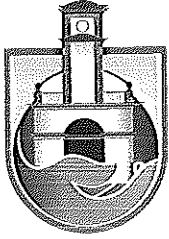
| DEPENDENCIA: CONTRALORIA INTERNA MPO-069-K00 |                    |                                     |             |            |            |         |                |                      |
|----------------------------------------------|--------------------|-------------------------------------|-------------|------------|------------|---------|----------------|----------------------|
| NO.                                          | NO. DE INVENTARIO  | CONCEPTO                            | MARCA       | MODELO     | SERIE      | FACTURA | COSTO EN PESOS | FECHA DE ADQUISICIÓN |
| 1                                            | MPO-069-K00-000022 | COMPUTADORA ENSAMBLADA PILA 450 HMZ | PENTIUM III | ENSAMBLADO | S/S        | 12      | 10,085.50      | 28/03/2011           |
| 2                                            | MPO-069-K00-000024 | TECLADO                             | ACTEK       | AT8800     | 2716487    | 4088    | 0.00           | 28/03/2011           |
| 3                                            | MPO-069-K00-000025 | TECLADO                             |             | S/M        | KB90Q2R+WC | 12      | 0.00           | 28/03/2011           |
| 4                                            | MPO-069-K00-000019 | CAMARA DIGITAL                      | SONY        | S/M        | S/S        | 0248    | 4,500.00       | 01/09/2010           |
| 5                                            | MPO-069-K00-000027 | COMPUTADORA SAMSUNG                 |             | S/M        | S/S        | S/F     | 7,500.00       | 31/01/2012           |
|                                              |                    |                                     |             |            |            |         | 22,085.50      |                      |

Expuesto lo anterior, se da por terminada la presente diligencia, a los doce horas con cinco minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen para dar constancia los que en ella intervinieron.-----

DAMOS FÉ

LIC. LUCIA EUNICE TORRES GUERRERO  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL  
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES

LIC. ERICK GOMEZ ANDRADE  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y  
PRESIDENTE DEL COMITÉ



H. AYUNTAMIENTO  
**CALIMAYA**  
DE LA MANO CON LA GENTE

"2018: Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".



### Acta Administrativa de Bienes Obsoletos

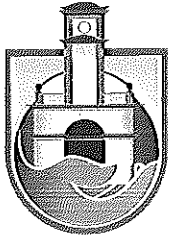
En la localidad de Calimaya del Municipio de Calimaya Estado de México, siendo las once horas del día tres de diciembre del año dos mil dieciocho, se reúnen en el lugar que ocupan las instalaciones del corralón propiedad del H. Ayuntamiento de Calimaya, México; ubicado en calle Prisciliano Díaz González s/n C.P. 52220; los siguientes servidores Públicos: ( Lic. Erick Gómez Andrade Secretario del Ayuntamiento, Lic. Lucia Eunice Torres Guerrero Contralor Interno y T.C. Pedro Ramírez Alonso Personal del Sistema CREG), a efecto de llevar a cabo el levantamiento del acta por la destrucción de Bienes del Municipio, por **Obsoletos**, para la destrucción del mobiliario y equipo que se encuentra obsoleto, derivado de los siguientes:

### ANTECEDENTES

Con fundamento en los artículos 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Capítulo XIV Art. cuadragésimo, sección tercera de la sexagésima quinto y la sexagésima sexto de los artículos del 1° al VIII, de los Lineamientos para el Registro y control del Inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México; la Contraloría Interna Municipal, levanta la presente acta, derivada de la destrucción de bienes por obsoletos de **Atención de la Mujer**, realizado el día tres de diciembre del año dos mil dieciocho, por lo que se registran como obsoletos. -----

### HECHOS

Los que en la presente participan dan fé de qué, se realizó el acto por lo que nos encontramos



H. AYUNTAMIENTO  
**CALIMAYA**  
DE LA MANO CON LA GENTE

2016-2018  
"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".



### ANEXOS

Anexo 1.- Formato de bienes Obsoletos, el cual consta de los siguientes bienes: -----

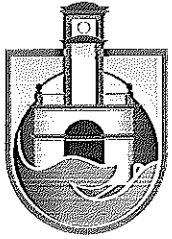
| DEPENDENCIA: ATENCIÓN DE LA MUJER MPO-069-152 |                    |                   |       |        |       |         |                |                      |
|-----------------------------------------------|--------------------|-------------------|-------|--------|-------|---------|----------------|----------------------|
| NO.                                           | NO. DE INVENTARIO  | CONCEPTO          | MARCA | MODELO | SERIE | FACTURA | COSTO EN PESOS | FECHA DE ADQUISICIÓN |
| 1                                             | MPO-069-152-000001 | EQUIPO DE COMPUTO | S/M   | S/M    | S/S   | S/F     | 8,500.00       | 31/01/2012           |
|                                               |                    |                   |       |        |       |         | 8,500.00       |                      |

Expuesto lo anterior, se da por terminada la presente diligencia, a los doce horas con cinco minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen para dar constancia los que en ella intervinieron.-----

DAMOS FÉ

LIC. LUCIA EUNICE TORRES GUERRERO  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL  
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES

LIC. ERICK GOMEZ ANDRADE  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y  
PRESIDENTE DEL COMITÉ



H. AYUNTAMIENTO  
**CALIMAYA**  
DE LA MANO CON LA GENTE

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".



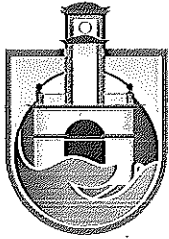
## Acta Administrativa de Bienes Obsoletos

En la localidad de Calimaya del Municipio de Calimaya Estado de México, siendo las once horas del día tres de diciembre del año dos mil dieciocho, se reúnen en el lugar que ocupan las instalaciones del corralón propiedad del H. Ayuntamiento de Calimaya, México; ubicado en calle Prisciliano Díaz González s/n C.P. 52220; los siguientes servidores Públicos: ( Lic. Erick Gómez Andrade Secretario del Ayuntamiento, Lic. Lúcia Eúnicé Torres Guerrero Contralor Interno y T.C. Pedro Ramírez Alonso Personal del Sistema CREG), a efecto de llevar a cabo el levantamiento del acta por la destrucción de Bienes del Municipio, por **Obsoletos**, para la destrucción del mobiliario y equipo que se encuentra obsoleto, derivado de los siguientes:

### ANTECEDENTES

Con fundamento en los artículos 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Capítulo XIV Art. cuadragésimo, sección tercera de la sexagésima quinto y la sexagésima sexto de los artículos del 1° al VIII, de los Lineamientos para el Registro y control del Inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México; la Contraloría Interna Municipal, levanta la presente acta, derivada de la destrucción de bienes por obsoletos de **Administración y Desarrollo de Personal**, realizado el día tres de diciembre del año dos mil dieciocho, por lo que se registran como obsoletos. -----

### HECHOS



H. AYUNTAMIENTO  
**CALIMAYA**  
DE LA MANO CON LA GENTE

2016-2018  
"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".



### ANEXOS

Anexo 1.- Formato de bienes Obsoletos, el cual consta de los siguientes bienes: -----

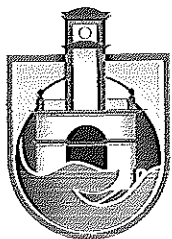
| DEPENDENCIA: ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL MPO-069-120 |                    |                     |         |             |                 |         |                |                      |
|------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------------|---------|-------------|-----------------|---------|----------------|----------------------|
| NO.                                                              | NO. DE INVENTARIO  | CONCEPTO            | MARCA   | MODELO      | SERIE           | FACTURA | COSTO EN PESOS | FECHA DE ADQUISICIÓN |
| 1                                                                | MPO-069-120-000007 | EQUIPO DE COMPUTO   | SAMSUNG | PENTIUM III | ENSAMBLADO      | 1893    | 12,800.00      | 28/03/2011           |
| 2                                                                | MPO-069-120-000011 | MAQUINA DE ESCRIBIR | OLIMPIA | S/M         | S/S             | S/F     | 0.00           | 30/01/2012           |
| 3                                                                | MPO-069-120-001489 | IMPRESORA           | BROTHER | J220        | U62504J2F291238 | A-199   | 3,080.00       | 10/01/2013           |
|                                                                  |                    |                     |         |             |                 |         | 15,880.00      |                      |

Expuesto lo anterior, se da por terminada la presente diligencia, a los doce horas con cinco minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen para dar constancia los que en ella intervinieron.-----

DAMOS FÉ

LIC. LUCIA EUNICE TORRES GUERRERO  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL  
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITE DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES

LIC. ERICK GOMEZ ANDRADE  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y  
PRESIDENTE DEL COMITÉ



H. AYUNTAMIENTO  
**CALIMAYA**  
DE LA MANO CON LA GENTE

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".



## Acta Administrativa de Bienes Obsoletos

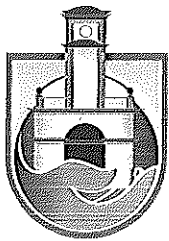
En la localidad de Calimaya del Municipio de Calimaya Estado de México, siendo las once horas del día tres de diciembre del año dos mil dieciocho, se reúnen en el lugar que ocupan las instalaciones del corralón propiedad del H. Ayuntamiento de Calimaya, México; ubicado en calle Prisciliano Díaz González s/n C.P. 52220; los siguientes servidores Públicos: ( Lic. Erick Gómez Andrade Secretario del Ayuntamiento, Lic. Lucia Eunice Torres Guerrero Contralor Interno y T.C. Pedro Ramírez Alonso Personal del Sistema CREG), a efecto de llevar a cabo el levantamiento del acta por la destrucción de Bienes del Municipio, por **Obsoletos**, para la destrucción del mobiliario y equipo que se encuentra obsoleto, derivado de los siguientes:

### ANTECEDENTES

Con fundamento en los artículos 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Capítulo XIV Art. cuadragésimo, sección tercera de la sexagésima quinto y la sexagésima sexto de los artículos del 1° al VIII, de los Lineamientos para el Registro y control del inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México; la Contraloría Interna Municipal, levanta la presente acta, derivada de la destrucción de bienes por obsoletos de **Dirección General de Desarrollo Económico, Fomento Agropecuario y Turístico**, realizado el día tres de diciembre del año dos mil dieciocho, por lo que se registran como obsoletos. -----

### HECHOS

Los que en la presente participan dan fé de qué, se realizó el acto por lo que nos encontramos



H. AYUNTAMIENTO  
**CALIMAYA**  
DE LA MANO CON LA GENTE

2016-2018  
"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".



## ANEXOS

Anexo 1.- Formato de bienes Obsoletos, el cual consta de los siguientes bienes: -----

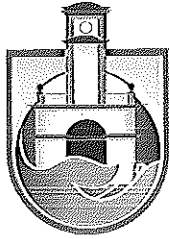
| DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO, FOMENTO AGROPECUARIO Y TURISTICO<br>MPO-069-N00 |                    |                                                   |            |            |       |         |                |                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------------------------------------------|------------|------------|-------|---------|----------------|----------------------|
| NO.                                                                                                     | NO. DE INVENTARIO  | CONCEPTO                                          | MARCA      | MODELO     | SERIE | FACTURA | COSTO EN PESOS | FECHA DE ADQUISICIÓN |
| 1                                                                                                       | MPO-069-N00-000016 | IMPRESORA EPSON STYLUS 400/CON INYECCION DE TINTA | EPSON      | STYLUS 400 | S/S   | S/F     | 2,300.00       | 30/01/202            |
| 2                                                                                                       | MPO-069-N00-000012 | EQUIPO DE COMPUTO MODELO 8974C                    | ENSALBLADO | S2XMAX     | S/S   | S/F     | 19,009.50      | 28/03/2011           |
| 3                                                                                                       | MPO-069-N00-001530 | TANQUE ESTACIONARIO                               | S/M        | S/M        | S/S   | A2270   | 4,292.00       | 19/09/2013           |
|                                                                                                         |                    |                                                   |            |            |       |         | 25,601.50      |                      |

Expuesto lo anterior, se da por terminada la presente diligencia, a los doce horas con cinco minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen para dar constancia los que en ella intervinieron.-----

DAMOS FÉ

LIC. LUCIA EUNICE TORRES GUERRERO  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL  
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES

LIC. ERICK GOMEZ ANDRADE  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y  
PRESIDENTE DEL COMITÉ



H. AYUNTAMIENTO  
**CALIMAYA**  
DE LA MANO CON LA GENTE

2016-2018  
"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".



### Acta Administrativa de Bienes Obsoletos

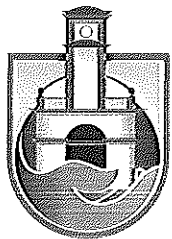
En la localidad de Calimaya del Municipio de Calimaya Estado de México, siendo las once horas del día tres de diciembre del año dos mil dieciocho, se reúnen en el lugar que ocupan las instalaciones del corralón propiedad del H. Ayuntamiento de Calimaya, México; ubicado en calle Prisciliano Díaz González s/n C.P. 52220; los siguientes servidores Públicos: ( Lic. Erick Gómez Andrade Secretario del Ayuntamiento, Lic. Lucia Eúnice Torres Guerrero Contralor Interno y T.C. Pedro Ramírez Alonso Personal del Sistema CREG), a efecto de llevar a cabo el levantamiento del acta por la destrucción de Bienes del Municipio, por **Obsoletos**, para la destrucción del mobiliario y equipo que se encuentra obsoleto, derivado de los siguientes:

### ANTECEDENTES

Con fundamento en los artículos 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Capítulo XIV Art. cuadragésimo, sección tercera de la sexagésima quinto y la sexagésima sexto de los artículos del 1° al VIII, de los Lineamientos para el Registro y control del Inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México; la Contraloría Interna Municipal, levanta la presente acta, derivada de la destrucción de bienes por obsoletos de **Informática**, realizado el día tres de diciembre del año dos mil dieciocho, por lo que se registran como obsoletos. -----

### HECHOS

Los que en la presente participan dan fé de qué, se realizó el acto por lo que nos encontramos



H. AYUNTAMIENTO  
**CALIMAYA**  
DE LA MANO CON LA GENTE  
2016-2018



2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

## ANEXOS

Anexo 1.- Formato de bienes Obsoletos, el cual consta de los siguientes bienes: -----

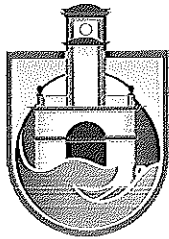
| DEPENDENCIA: INFORMATICA MPO-069-E02 |                    |                       |         |            |             |         |                |                      |
|--------------------------------------|--------------------|-----------------------|---------|------------|-------------|---------|----------------|----------------------|
| NO.                                  | NO. DE INVENTARIO  | CONCEPTO              | MARCA   | MODELO     | SERIE       | FACTURA | COSTO EN PESOS | FECHA DE ADQUISICIÓN |
| 1                                    | MPO-069-E00-000636 | IMPRESORA OKIDATA     | OKIDATA | LASER JET  | S/S         | 549     | 2,100.00       | 10/05/2010           |
| 2                                    | MPO-069-E00-000148 | COMPUTADORA DUAL CORE | S/M     | S/M        | S/S         | 678     | 9,900.00       | 07/11/2008           |
| 3                                    | MPO-069-E02-000006 | EQUIPO DE COMPUTO     | COMPAQ  | DDPR94H4WS | JN6FQGUNPR6 | 796     | 9,400.00       | 28/03/2011           |
|                                      |                    |                       |         |            |             |         | 21,400.00      |                      |

Expuesto lo anterior, se da por terminada la presente diligencia, a los doce horas con cinco minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen para dar constancia los que en ella intervinieron.-----

DAMOS FÉ

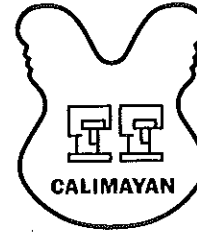
LIC. LUCIA EUNICE TORRES GUERRERO  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL  
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES

LIC. ERICK GOMEZ ANDRADE  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y  
PRESIDENTE DEL COMITÉ



H. AYUNTAMIENTO  
**CALIMAYA**  
DE LA MANO CON LA GENTE

2016-2018  
"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".



## Acta Administrativa de Bienes Obsoletos

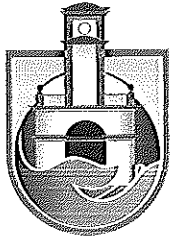
En la localidad de Calimaya del Municipio de Calimaya Estado de México, siendo las once horas del día tres de diciembre del año dos mil dieciocho, se reúnen en el lugar que ocupan las instalaciones del corralón propiedad del H. Ayuntamiento de Calimaya, México; ubicado en calle Prisciliano Díaz González s/n C.P. 52220; los siguientes servidores Públicos: ( Lic. Erick Gómez Andrade Secretario del Ayuntamiento, Lic. Lucía Eunice Torres Guerrero Contralor Interno y T.C. Pedro Ramírez Alonso Personal del Sistema CREG), a efecto de llevar a cabo el levantamiento del acta por la destrucción de Bienes del Municipio, por Obsoletos, para la destrucción del mobiliario y equipo que se encuentra obsoleto, derivado de los siguientes:

### ANTECEDENTES

Con fundamento en los artículos 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Capítulo XIV Art. cuadragésimo, sección tercera de la sexagésima quinto y la sexagésima sexto de los artículos del 1° al VIII, de los Lineamientos para el Registro y control del Inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México; la Contraloría Interna Municipal, levanta la presente acta, derivada de la destrucción de bienes por obsoletos de Seguridad Publica, realizado el día tres de diciembre del año dos mil dieciocho, por lo que se registran como obsoletos. -----

### HECHOS

Los que en la presente participan dan fé de qué, se realizó el acto por lo que nos encontramos

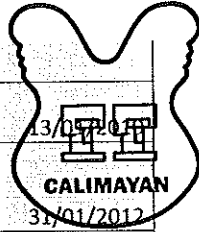


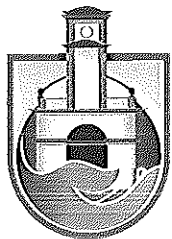
2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

### ANEXOS

Anexo 1.- Formato de bienes Obsoletos, el cual consta de los siguientes bienes: -----

| DEPENDENCIA: SEGURIDAD PUBLICA MPO-069-104 |                    |                                       |          |           |            |         |                |                      |
|--------------------------------------------|--------------------|---------------------------------------|----------|-----------|------------|---------|----------------|----------------------|
| NO.                                        | NO. DE INVENTARIO  | CONCEPTO                              | MARCA    | MODELO    | SERIE      | FACTURA | COSTO EN PESOS | FECHA DE ADQUISICIÓN |
| 1                                          | MPO-069-104-000221 | EQUIPO RADIO PORTATIL                 | ICOM     | AFJIC-F11 | 6136       | 3999    | 4,490.75       | 28/03/2011           |
| 2                                          | MPO-069-104-000219 | EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN PORTATIL | MOTOROLA | TK2212-1  | 807701078  | 3999    | 4,490.75       | 28/03/2011           |
| 3                                          | MPO-069-104-000214 | BANDERA MONUMENTAL                    | S/M      | S/M       | S/S        | 559     | 11,126.25      | 29/01/2008           |
| 4                                          | MPO-069-104-000013 | EQUIPO MOVIL                          | KENWOOD  | TK2212-1  | 91200186   | 516     | 7,158.75       | 14/07/2004           |
| 5                                          | MPO-069-104-000014 | EQUIPO MOVIL                          | KENWOOD  | TK2000-1  | B1303838   | 516     | 7,158.75       | 14/07/2004           |
| 6                                          | MPO-069-104-000015 | EQUIPO MOVIL                          | KENWOOD  | TK-2302-1 | A9402841   | 516     | 7,158.75       | 14/07/2004           |
| 7                                          | MPO-069-104-000017 | EQUIPO MOVIL                          | KENWOOD  | TK7102H-1 | 60600468   | 516     | 5,086.45       | 14/07/2004           |
| 8                                          | MPO-069-104-000018 | EQUIPO MOVIL                          | KENWOOD  | TK7102H-1 | 60100407   | 516     | 5,086.45       | 14/07/2004           |
| 9                                          | MPO-069-104-000021 | EQUIPO BASE                           | KENWOOD  | TK7102    | 101339     | 516     | 10,386.80      | 14/07/2004           |
| 10                                         | MPO-069-104-000023 | EQUIPO BASE                           | KENWOOD  | TK7102    | 51200839   | 516     | 10,386.80      | 14/07/2004           |
| 11                                         | MPO-069-104-000064 | EQUIPO MOVIL                          | KENWOOD  |           |            |         | 4,830.00       | 07/12/2006           |
| 12                                         | MPO-069-104-000065 | EQUIPO MOVIL                          | MOTOROLA |           | 777FYC2097 | 2768    | 4,830.00       | 07/12/2006           |
| 13                                         | MPO-069-104-000066 | EQUIPO MOVIL                          | KENWOOD  |           |            | 2768    | 4,830.00       | 07/12/2006           |
| 14                                         | MPO-069-104-000067 | EQUIPO MOVIL                          | MOTOROLA |           | 672FAC4724 | 2768    | 4,830.00       | 07/12/2006           |

[illegible]

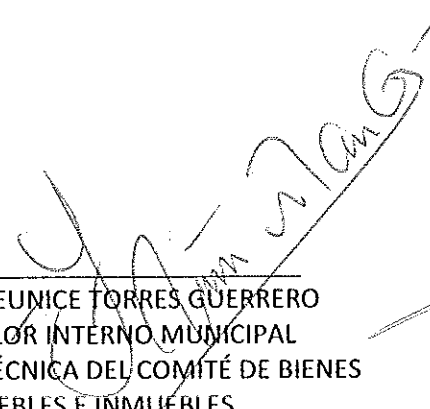


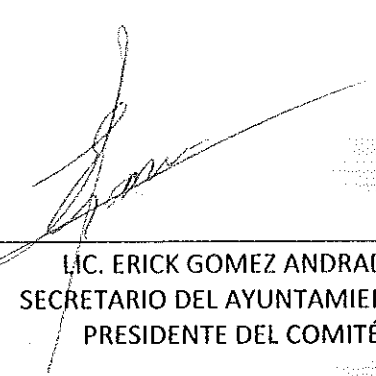
H. AYUNTAMIENTO  
**CALIMAYA**  
DE LA MANO CON LA GENTE

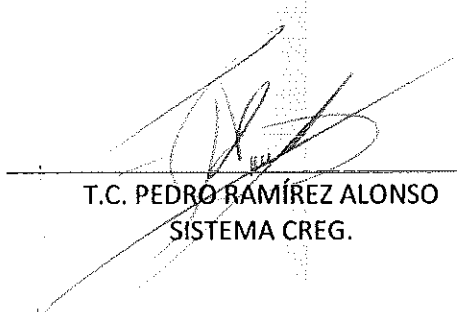
2016-2018  
"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

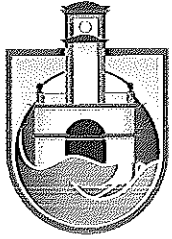


DAMOS FÉ

  
LIC. LUCIA EUNICE TORRES GUERRERO  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL  
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES

  
LIC. ERICK GOMEZ ANDRADE  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y  
PRESIDENTE DEL COMITÉ

  
T.C. PEDRO RAMÍREZ ALONSO  
SISTEMA CREG.



H. AYUNTAMIENTO  
**CALIMAYA**  
DE LA MANO CON LA GENTE

2016-2018  
"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".



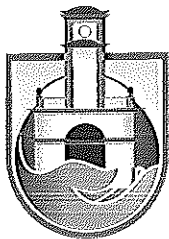
### Acta Administrativa de Bienes Obsoletos

En la localidad de Calimaya del Municipio de Calimaya Estado de México, siendo las once horas del día tres de diciembre del año dos mil dieciocho, se reúnen en el lugar que ocupan las instalaciones del corralón propiedad del H. Ayuntamiento de Calimaya, México; ubicado en calle Prisciliano Díaz González s/n C.P. 52220; los siguientes servidores Públicos: ( Lic. Erick Gómez Andrade Secretario del Ayuntamiento, Lic. Lucia Eunice Torres Guerrero Contralor Interno y T.C. Pedro Ramírez Alonso Personal del Sistema CREG), a efecto de llevar a cabo el levantamiento del acta por la destrucción de Bienes del Municipio, por Obsoletos, para la destrucción del mobiliario y equipo que se encuentra obsoleto, derivado de los siguientes:

#### ANTECEDENTES

Con fundamento en los artículos 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Capítulo XIV Art. cuadragésimo, sección tercera de la sexagésima quinto y la sexagésima sexto de los artículos del 1° al VIII, de los Lineamientos para el Registro y control del Inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México; la Contraloría Interna Municipal, levanta la presente acta, derivada de la destrucción de bienes por obsoletos de Secretaría del Ayuntamiento, realizado el día tres de diciembre del año dos mil dieciocho, por lo que se registran como obsoletos. -----

#### HECHOS



H. AYUNTAMIENTO  
**CALIMAYA**  
DE LA MANO CON LA GENTE

2016-2018  
"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".



## ANEXOS

Anexo 1.- Formato de bienes Obsoletos, el cual consta de los siguientes bienes: -----

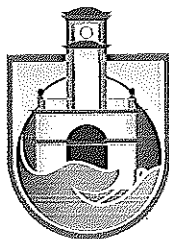
| DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MPO-069-D00 |                    |                      |           |          |                     |         |                |                      |
|------------------------------------------------------|--------------------|----------------------|-----------|----------|---------------------|---------|----------------|----------------------|
| NO.                                                  | NO. DE INVENTARIO  | CONCEPTO             | MARCA     | MODELO   | SERIE               | FACTURA | COSTO EN PESOS | FECHA DE ADQUISICIÓN |
| 1                                                    | MPO-069-D00-000015 | IMPRESORA            | SAMSUNG   | SCX-4300 | 1440BFGQA<br>00029K | 596A    | 3,900.00       | 28/03/2011           |
| 2                                                    | MPO-069-D00-000066 | DUPLICADOR           | ROCOH     | 11T2200  | C3456110093         | 8327    | 17,203.09      | 28/03/2011           |
| 3                                                    | MPO-069-D00-000067 | TELEVISIÓN           | TOSHIBA   | COLOR 27 | S/S                 | 109     | 6,670.00       | 26/03/2011           |
| 4                                                    | MPO-069-D00-000071 | EQUIPO DE COMPUTO    | EMACHINES | S/M      | S/S                 | S/F     | 14,100.00      | 31/01/2012           |
| 5                                                    | MPO-069-D00-000037 | CAMARA FOTOGRAFICA   | S/M       | S/M      | S/S                 | 541     | 3,047.50       | 16/03/2010           |
| 6                                                    | MPO-069-L00-000073 | TRITURADORA DE PAPEL | S/M       | S/M      | S/S                 | 1213    | 4,003.15       | 30/01/2010           |
|                                                      |                    |                      |           |          |                     |         | 48,923.74      |                      |

Expuesto lo anterior, se da por terminada la presente diligencia, a los doce horas con cinco minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen para dar constancia los que en ella intervinieron.-----

DAMOS FÉ

LIC. LUCIA EUNICE TORRES GUERRERO  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL  
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES

LIC. ERICK GOMEZ ANDRADE  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y  
PRESIDENTE DEL COMITÉ



H. AYUNTAMIENTO  
**CALIMAYA**  
DE LA MANO CON LA GENTE

2016-2018  
"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".



## Acta Administrativa de Bienes Obsoletos

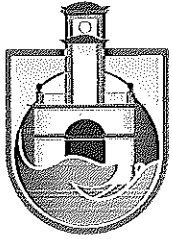
En la localidad de Calimaya del Municipio de Calimaya Estado de México, siendo las once horas del día tres de diciembre del año dos mil dieciocho, se reúnen en el lugar que ocupan las instalaciones del corralón propiedad del H. Ayuntamiento de Calimaya, México; ubicado en calle Prisciliano Díaz González s/n C.P. 52220; los siguientes servidores Públicos: ( Lic. Erick Gómez Andrade Secretario del Ayuntamiento, Lic. Lucia Eunice Torres Guerrero Contralor Interno y T.C. Pedro Ramírez Alonso Personal del Sistema CREG), a efecto de llevar a cabo el levantamiento del acta por la destrucción de Bienes del Municipio, por Obsoletos, para la destrucción del mobiliario y equipo que se encuentra obsoleto, derivado de los siguientes:

### ANTECEDENTES

Con fundamento en los artículos 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Capítulo XIV Art. cuadragésimo, sección tercera de la sexagésima quinto y la sexagésima sexto de los artículos del 1° al VIII, de los Lineamientos para el Registro y control del Inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México; la Contraloría Interna Municipal, levanta la presente acta, derivada de la destrucción de bienes por obsoletos de **Control Patrimonial**, realizado el día tres de diciembre del año dos mil dieciocho, por lo que se registran como obsoletos, -----

### HECHOS

Los que en la presente participan dan fé de qué, se realizó el acto por lo que nos encontramos



H. AYUNTAMIENTO  
**CALIMAYA**  
DE LA MANO CON LA GENTE

2016-2018  
"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".



## ANEXOS

Anexo 1.- Formato de bienes Obsoletos, el cual consta de los siguientes bienes: -----

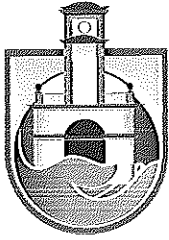
| DEPENDENCIA: CONTROL PATRIMONIAL MPO-069-114 |                    |                                   |        |        |       |         |                |                      |
|----------------------------------------------|--------------------|-----------------------------------|--------|--------|-------|---------|----------------|----------------------|
| NO.                                          | NO. DE INVENTARIO  | CONCEPTO                          | MARCA  | MODELO | SERIE | FACTURA | COSTO EN PESOS | FECHA DE ADQUISICIÓN |
| 1                                            | MPO-069-114-000005 | EQUIPO DE COMPUTO COMPAQ PRESARIO | COMPAQ | S/M    | S/S   | S/F     | 12,650.00      | 31/01/2012           |
|                                              |                    |                                   |        |        |       |         | 12,650.00      |                      |

Expuesto lo anterior, se da por terminada la presente diligencia, a los doce horas con cinco minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen para dar constancia los que en ella intervinieron.-----

DAMOS FÉ

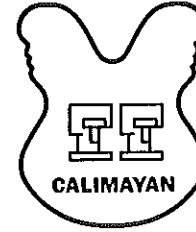
LIC. LUCIA EUNICE TORRES GUERRERO  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL  
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES

LIC. ERICK GOMEZ ANDRADE  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y  
PRESIDENTE DEL COMITÉ



H. AYUNTAMIENTO  
**CALIMAYA**  
DE LA MANO CON LA GENTE

2016-2018  
"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".



## Acta Administrativa de Bienes Obsoletos

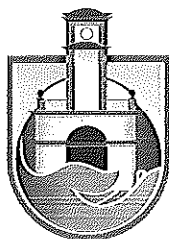
En la localidad de Calimaya del Municipio de Calimaya Estado de México, siendo las once horas del día tres de diciembre del año dos mil dieciocho, se reúnen en el lugar que ocupan las instalaciones del corralón propiedad del H. Ayuntamiento de Calimaya, México; ubicado en calle Prisciliano Díaz González s/n C.P. 52220; los siguientes servidores Públicos: ( Lic. Erick Gómez Andrade Secretario del Ayuntamiento, Lic. Lucía Eunice Torres Guerrero Contralor Interno y T.C. Pedro Ramírez Alonso Personal del Sistema CREG), a efecto de llevar a cabo el levantamiento del acta por la destrucción de Bienes del Municipio, por **Obsoletos**, para la destrucción del mobiliario y equipo que se encuentra obsoleto, derivado de los siguientes:

### ANTECEDENTES

Con fundamento en los artículos 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Capítulo XIV, Art. cuadragésimo, sección tercera de la sexagésima quinto y la sexagésima sexto de los artículos del 1° al VIII, de los Lineamientos para el Registro y control del Inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México; la Contraloría Interna Municipal, levanta la presente acta, derivada de la destrucción de bienes por obsoletos de **Secretaría Particular**, realizado el día tres de diciembre del año dos mil dieciocho, por lo que se registran como obsoletos. -----

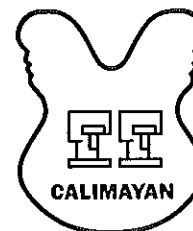
### HECHOS

Los que en la presente participan dan fé de qué se realizó el acto por lo que nos encontramos



H. AYUNTAMIENTO  
**CALIMAYA**  
DE LA MANO CON LA GENTE

2016-2018  
"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".



## ANEXOS

Anexo 1.- Formato de bienes Obsoletos, el cual consta de los siguientes bienes: -----

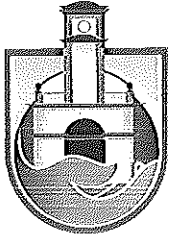
| DEPENDENCIA: SECRETARIA PARTICULAR MPO-069-100 |                    |                   |       |        |       |         |                |                      |
|------------------------------------------------|--------------------|-------------------|-------|--------|-------|---------|----------------|----------------------|
| NO.                                            | NO. DE INVENTARIO  | CONCEPTO          | MARCA | MODELO | SERIE | FACTURA | COSTO EN PESOS | FECHA DE ADQUISICIÓN |
| 1                                              | MPO-069-100-001723 | PROYECTOR BENQ MS | BENQ  | MS 527 | S/N   | NO. 16  | 9,240.00       | 01/11/2016           |
|                                                |                    |                   |       |        |       |         |                |                      |

Expuesto lo anterior, se da por terminada la presente diligencia, a los doce horas con cinco minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen para dar constancia los que en ella intervinieron.-----

DAMOS FE

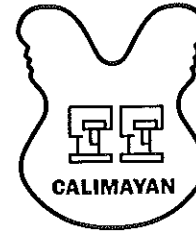
LIC. LUCIA EUNICE TORRES GUERRERO  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL  
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES

LIC. ERICK GOMEZ ANDRADE  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y  
PRESIDENTE DEL COMITÉ



H. AYUNTAMIENTO  
**CALIMAYA**  
DE LA MANO CON LA GENTE

2016-2018  
"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".



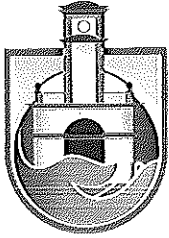
## Acta Administrativa de Bienes Obsoletos

En la localidad de Calimaya del Municipio de Calimaya Estado de México, siendo las once horas del día tres de diciembre del año dos mil dieciocho, se reúnen en el lugar que ocupan las instalaciones del corralón propiedad del H. Ayuntamiento de Calimaya, México; ubicado en calle Prisciliano Díaz González s/n C.P. 52220; los siguientes servidores Públicos: ( Lic. Erick Gómez Andrade Secretario del Ayuntamiento, Lic. Lucia Eunice Torres Guerrero Contralor Interno y T.C. Pedro Ramírez Alonso Personal del Sistema CREG), a efecto de llevar a cabo el levantamiento del acta por la destrucción de Bienes del Municipio, por **Obsoletos**, para la destrucción del mobiliario y equipo que se encuentra obsoleto, derivado de los siguientes:

### ANTECEDENTES

Con fundamento en los artículos 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Capítulo XIV Art. cuadragésimo, sección tercera de la sexagésima quinto y la sexagésima sexto de los artículos del 1° al VIII, de los Lineamientos para el Registro y control del Inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México; la Contraloría Interna Municipal, levanta la presente acta, derivada de la destrucción de bienes por obsoletos de **Catastro Municipal**, realizado el día tres de diciembre del año dos mil dieciocho, por lo que se registran como obsoletos. -----

### HECHOS



H. AYUNTAMIENTO  
**CALIMAYA**  
DE LA MANO CON LA GENTE

2016-2018  
"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".



## ANEXOS

Anexo 1.- Formato de bienes Obsoletos, el cual consta de los siguientes bienes: -----

| DEPENDENCIA: CATASTRO MUNICIPAL MPO-069-118 |                    |                                                       |                          |        |       |         |                |                      |
|---------------------------------------------|--------------------|-------------------------------------------------------|--------------------------|--------|-------|---------|----------------|----------------------|
| NO.                                         | NO. DE INVENTARIO  | CONCEPTO                                              | MARCA                    | MODELO | SERIE | FACTURA | COSTO EN PESOS | FECHA DE ADQUISICIÓN |
| 1                                           | MPO-069-118-000015 | IMPRESORA LASER JET 1022                              | S/M                      | S/M    | S/S   | 443     | 4,111.25       | 12/09/2007           |
| 2                                           | MPO-069-118-000022 | COMPUTADORA ENSAMBLADA CON PROCESADOR INTEL CORE 2DUO | INTEL CORE I7 34 GHZ 8GB | S/M    | S/S   | S/F     | 10,235.00      | 31/01/2012           |
|                                             |                    |                                                       |                          |        |       |         | 14,346.25      |                      |

Expuesto lo anterior, se da por terminada la presente diligencia, a los doce horas con cinco minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen para dar constancia los que en ella intervinieron.-----

DAMOS FÉ

LIC. LUCIA EUNICE TORRES GUERRERO  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL  
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES

LIC. ERICK GOMEZ ANDRADE  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y  
PRESIDENTE DEL COMITÉ